



VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 202
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Or. Sr. Juez C.C.C. y F. de 1ª Nom. J. María, Sec. Dr. Miguel Pedano, en "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS en autos: MARTINA PAOLA BETINA c/ ROLDAN CARLOS AUGUSTO – Div. Vin. – Cont. – Exp. N° 2940294", el Mart. Antonio Mira MP 1-930 c/dom. Cástulo Peña N° 1269, rematará el 30-10-19 a 11,30hs, en Sede del Trib., Sarmiento N° 475 J. María; estado visto que se encuentra: 2 automotores Dom.DNP-440 marca VOLKSWAGEN, tip. SEDAN 3Ptas. Mod.GOL 1.6 y Seguidamente Dom.OPL-238 marca CHEVROLET, tip.SEDAN 5Ptas. Mod.CELTA LT 1.4N AB+ABS; de prop. de MARTINA Paola B. Condiciones: SIN BASE, Pos.Min.: \$ 2.000, dinero de cdo., 20% en acto sub.,c/más com. Mart. 10% y más 4% (ley 9505 V. Fliar.); saldo a aprob. de extenderse más de 30 días corridos, devengará int. Cpra. en comisión A. Reg N° 1233 serie "A", pto. 23 del 16/09/14 y ratificar compra en 5 días. Informes: Mart. Te. 03525-15641955. Revisar 28 y 29 de Oct. calle Marcos Perdía N° 235 (ORDENARG)-Malabrigo-Col. Caroya de 16 a 18hs.-Fdo. Dr. Pedano.-of. 24/10/2019.

4 días - N° 236416 - \$ 2672,80 - 30/10/2019 - BOE

PEUGEOT 207 1.4 XR AÑO 2010. ORDEN: Juez de 1º Inst. Civ. y Comer. 10ª Nom. en autos "OFICIO LEY 22172 DEL JUZ. EN LO CIV. COMER. Y DE MINERIA N° 3 DE LA CDAD. DE CIPOLETTI PCIA. DE RIO NEGRO EN: FERRI, EDGARDO ENRIQUE c/ URBINA ROBERTO C. – EJECUTIVO – (EXPTE. N° 8356/11), COMUNIC. – INTERJUD. – OFICIOS - INDETERMINADOS;" (EXPTE N° 6244765), Mart. César Córdoba, M.P. 01-2127, REMATARÁ el 30/10/2019, a las 11:00 Hs. en sala de Remate del T.S.J. sito en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo, en el estado visto que se encuentra, UN AUTOMOTOR marca, PEUGEOT, modelo 207 COMPACT 1.4 XR, Año 2010, DOMINIO; IZG648, inscripto a nombre del demandado, Sr. URBINA, Roberto Carlos, sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la venta el veinte por ciento (20%) del precio como seña y a cuenta del precio, con

más la comisión de ley del Martillero, (10%), y el aporte de la alícuota del 4% correspondiente al Fondo para el Prevención de Violencia Familiar, (art. 24 Ley 9505), y el resto al aprobarse la subasta. Si el monto a abonar en el acto del remate superara la suma de \$ 30.000.-, este se deberá hacerse mediante transferencia bancaria conforme el Ac. 89 serie B del 2709/2011. Si la subasta se aprobara vencidos los 30 días desde la fecha del remate, deberá además abonar un interés equivalente a la tasas pasiva promedio que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual en los términos del art. 589 del CPC. Oferta mínima o incrementos \$ 500. Compra en comisión conforme art. 586 del C.P.C.C.. TITULOS: art. 599 CPC. La entrega del bien se realizará una vez aprobada la subasta y efectuada la inscripción registral a nombre del adquirente. Exhibición en calle TOHAEN N° 2495 Bº AMPL.. RESIDENCIAL AMÉRICA, los días, 25, 26, 28 y 29 en horario comercial. Informes al Martillero: Te. (0351) 156801190, y en el portal de Justicia, (subasta electrónica). Fdo. 24/10/2019, Dra. Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra.-

3 días - N° 236431 - \$ 4009,20 - 30/10/2019 - BOE

TOYOTA DE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. REMATARA POR EJECUCION DE PRENDA (Art. 39 Ley 12.962). El Martillero Público Zoilo Francisco Corugeira Tº 4 Fº 424, CUIT 20-07849310-1 comunica por un día que, por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor prendario y fundado en los artículos 39 Ley 12.962 y 2229 del Código Civil y Comercial, subastará el día 08 de NOVIEMBRE de 2019 a las 10:30 horas, en Talcahuano 479 CABA, al contado y mejor postor, el siguiente automotor usado: 1) Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX 4X4 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T, Tipo: PICKUP, Modelo Año: 2019, Mca. Motor: TOYOTA, Nro. Motor: 2GDG071925, Mca. Chasis: TOYOTA, Nro. Chasis: 8AJDB8CD1K1402534, Dominio: AD704SY, Base \$ 1.000.000,00.-; en el estado de uso y conservación que se encuentran y serán exhibidos los días 06 Y 07 de NOVIEMBRE de 13:00Hs. a 15:00Hs., se exhibirán en Montevideo 350 CABA 3º subsuelo (Complejo Paseo

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos	Pag. 14
Citaciones	Pag. 15
Notificaciones	Pag. 40
Sentencias	Pag. 40
Sumarias	Pag. 40
Usucapiones	Pag. 41

La Plaza. Condiciones de venta: Seña: 10% pagadero mediante transferencia electrónica inmediata a la cuenta del acreedor prendario, cheque propio o efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado el primer día hábil siguiente bajo apercibimiento de rescindir automáticamente la venta con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario y podrá ser cancelado en la forma dispuesta para la seña y/o depósito bancario. - Comisión: 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- Informes al celular 11-30066598 o SUBASTAS. TCFA@gmail.com. PCIA. DE CORDOBA., ... de OCTUBRE de 2019. Zoilo Francisco Corugeira. Martillero Público.-

1 día - N° 235949 - \$ 1251,25 - 25/10/2019 - BOE

Orden del Sr. Juez C.C.C.F. de 1º Nom. Villa Carlos Paz, Dr. Andres Olcese, Of. Ejec. Particulares; Pro-Sec. Dra. María José de Elías Boque, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CENTRO CARENA c/ HERNANDEZ JOSE RAMON – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES EXP. 7.493.075" Mart. Adrián M. LENCI, Mat.01-1216, dom. Gob. Ortiz y Herrera 35 de esta Ciudad, REMATARÁ: el 30.10.19, 11.00hs, o día hábil siguiente en caso de impos. en la sala de remates sito en José Hernández 259 PB, Col. de Martilleros y Corr. Pcos. – Deleg. V.C.P.- en el estado visto; el inmueble embargado en autos inscripto a la Mat. 1524137/10 a nombre del ddo. Sr. José Ramón Hernández, a saber: DEPARTAMENTO ubicado en calle Jose

Ingenieros S/N de la ciudad de Villa Carlos Paz; Dpto. Punilla de esta Pcia.; Edificio "Centro Carena" Identificado como: PH 10; UNIDAD 10; 02N - 27; 03N - 37; sup. Cub. propia total de 48,90 m.2; porc. 6,48%, se encuentra en el 1er. Piso, en aparente estado de abandono y demás datos que surgen del acta de constatación de f. 110. Registra DEUDA de EXPENSAS períodos Agosto 2018 a Octubre 2019 inclusive: \$ 35.721,71. Condiciones: BASE \$ 900.433; dinero de cdo. o cheque certif. mejor postor, acto subasta: 20% de seña, comisión (3%) y 4% fondo viol. Fliar. Abonar el saldo al aprobarse la subasta o en 30 días desde aquella, si no lo hiciera deberá pagar intereses; TP del BCRA + 2% nom. mens. (art. 589 2º parte). Adquirente debe depositar seña y saldo del precio en Cta. a la vista para uso judicial N° 349/1917206 / CBU 0200349651000001917260 del Bco. Pcia. de Cba. Suc. C- Paz mediante transf. electrónica. Postura Mínima: \$ 5000. Compra en comisión: art. 586 CPCC. No se aceptarán cesiones de derecho por ningún cpto. Exhibición: combinar con Mart. Será 3 días anteriores a la subasta en horario comercial. Informes.: Al Martillero 03541-155.80900. Of. 23/10/2019.-

3 días - N° 236282 - \$ 3693,30 - 30/10/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 07 de noviembre de 2019, a las 09:00 hs., en la sala de remates del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 182 MOTOVEHICULOS, depositados en el Depósito ubicado en Ruta Nacional 19 KM 3,5, Parque Industrial ABC, de la localidad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30998; N° 30999, N° 31000, N° 31001, N° 31002, N° 31003, N° 31004 y N° 31006; emitidos el día 29/11/2018 a favor de PLAZA MOTOS S.A. y endosados a favor del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 21/12/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra PLAZA MOTOS S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará SIN BASE al mejor postor y al contado. 48 YAMAHA FZ FI-S Versión 2.0; 3 YAMAHA FZ FI Versión 2.0; 4 YAMAHA FAZER FI Versión 2.0; 58 YAMAHA NEW CRYPTON 110 A D/T; 5 ZANELLA ZR 250 GTA; 1 CAN-AM DS 90; 37 KELLER

STRATUS 150 FULL; 7 BAJAJ V15; 16 SUZUKI GSX150 GIXXER; 1 KAWASAKI ZX 14R; 2 MOTOMEL CG 150 SII-R TT. El remate será en pesos. SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión al Martillero, más aporte al Colegio de Martilleros (2% de la comisión) más Impuesto de Sellos (1,5% sobre el precio de venta).- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 30 DE OCTUBRE DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Santiago Pasman de GALICIA WARRANTS S.A Tel:(011) 6329-6067/6061 o con el Sr. Gonzalo Federico López Serrey Cel: (0351) 551-1800. Según Nota NO-2019-90572410-APN-DNRNPACP#MJ de fecha 04 de Octubre de 2019, emitida por el Asesor Legal de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin de inscribir los bienes subastados se requerirá la siguiente documentación: 1. Factura de venta del fabricante/importador a Plaza Motos S.A. 2. Contrato de Warrants, respecto de los motovehículos en cuestión. 3. Certificado de subasta. 4. Acreditación de la cadena de transmisiones entre el adquirente en subasta y quien peticione la inscripción. 5. Solicitud Tipo 01D provista y suscripta por el fabricante o importador, conforme lo dispuesto en el Título II, Capítulo I, Secciones 1ra o 3ra según corresponda del Digesto de Normas Técnico Registrales, extendida a favor de la persona que inscriba el motovehículo. Certificado de fabricación o importación que será liberado en el sistema por el la fábrica terminal o comprador declarado en despacho y el registro lo imprimirá al momento de la inscripción. 6. El resto de la documentación exigida por DNTR, Título II, Capítulo I, Secciones 1ra o 3ra para la inscripción inicial de automotores nacionales o importados respectivamente (verificación, etc.).

10 días - N° 235241 - \$ 14486,60 - 05/11/2019 - BOE

O. Juez 20º Nom. Civ. y Com. en autos "BERTERO RUDI CARLOS C/ LUNA SEBASTIANA INES Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 4084384); Mart. Emiliano C. Ferreyra,

MP 1-1753, rematará el 29/10/19 a las 11:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble Mat. 561.781/2 (11) a nombre de Sebastiana Ines LUNA (100%), sito en calle Rivadavia N° 1383 P.H. 2 (según constatación y foto agregada en autos - puerta visible al fondo desde reja de entrada), Ciudad de Córdoba; P.H.2, Sup. Cub. Prop. 56,1750 ms2, sup. desc. Com. Uso exclus. 10,17 ms2, patio 6,6629ms2, sup. desc. Total 16,8329ms2, Porcentual 19,484%.-MEJORAS: living-comedor; 2 dormitorios (1 c/ placard); patio interno; cocina; baño; terraza c/ asador.- La zona cuenta con todos los servicios. OCUPACION: DESOCUPADO, libre de ocupantes y cosas.- CONDICIONES: Base \$ 973.739; contado, mejor postor; más comisión de ley (3%) e impuesto Ley 9505 (4%); seña 20 % y saldo a la aprobación; posturas mínimas \$10000, y de superarse el monto de \$.1.500.000, serán de \$20.000.- No procede compra en comisión.- Exhibición: días 25 y 28 de octubre de 16 a 17,30 hs. Informes al Mart. Tel: 4218716/3513868522. -Of. Cba. 09/10/19.- Dr. Villalba - Secretario.-

4 días - N° 234107 - \$ 1683,16 - 29/10/2019 - BOE

Orden: Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C.yF.-Sec. N° 4. Dra. María L. Medina- V. María- Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA C/ OMAR BAUTISTA TORASSO Y OTRO- ABREVIADO-EXPROPIACIÓN DIRECTA" (Expte. N° 323795"- el Mart. JARA, Sergio R. -M.P. 01-815- dom. en Bv. Italia N° 602, V. María, Rematará el 06-11-2019 a las 09.00 Hs. en Sala de Remates, sito en Pta. Baja de Tribunales; los sig. inmuebles inscriptos en el Reg. Gral. de la Prop. a nombre de Municipalidad de V. María, a saber: 1) Matrícula 201.264, base (\$5.126.940) ocupado s/acta de const. de fs.3005, cochera, Incr. Mín. de post.: (\$ 60.000). 2) Matrícula 444.690, baldío, base (\$616.000). Incr. Mín. de post.: (\$10.000). 3) Matrícula 1.421.116, obra en construcción, base (\$221.233). Incr. Mín. de post.: (\$3.000). 4) Matrícula 1.421.180, baldío, base (\$241.476). Incr. Mín. de post.: (\$3.000). 5) Matrícula 1.421.150, obra en construcción, base (\$224.021). Incr. Mín. de post.: (\$3.000). 6) Matrícula 1.421.101, baldío, base (\$350.000). Incr. Mín. de post.: (\$4.000). 7) Matrícula 1.420.983, baldío, base (\$ 230.276). Incr. Mín. de post.: (\$3.000). 8) Matrícula 1.421.000, baldío, base (\$356.118). Incr. Mín. de post.: (\$4.000); y 9) Matrícula 1.420.886, obra en construcción, base (\$346.500). Incr. Mín. de post.: (\$4.000).- Títulos y Gravámenes: autos.- Condiciones: en subasta pagarán a cta. el 20% del total en dinero efectivo o cheque certif., como seña y a cta. del precio, más comisión ley Martillero y 4% Ley 9505.- Saldo al aprob.

subasta s/art. 589 del CPCC.- Cpra. en comisión art. 586, dentro 5 días post. remate ratificar compra y const. dom., bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado.- Cumplimentar c/ form. p/ cpra. en comisión, conf. Ac. Reg. Serie "A" N° 1233 del 16/09/2014, en carácter de DD.JJ.- Exhibición: previa consulta martillero.- Informes: Mart. T.E. 3537- 585874 / 412456- Of. 10/10/2019.- Fdo. Dra. M. Luján Medina-Secretaria.

4 días - N° 235266 - \$ 2831,16 - 06/11/2019 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 47a Nom. C.y C. Sec. BONALDI en autos "PREGO RODRIGUEZ LUIS MARTIN C/ SANCHEZ CARLOS PASTOR-ORD.- COBRO DE PESOS.- MUTUO N° 7704514", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 29-10-2019, 12:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio HSG025, marca FIAT, PALIO ADVENTURE LOCKER 1.8 MPI 8V año 2008 en las condic. que surgen de fs 49, de propiedad (100%) del Sr. Sánchez Carlos Pastor. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta con más com. de ley al martillero y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$2.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC Ac Regl 1233 A 2014 (art. 23). EXHIBICION: Día 28 de Octubre 2019 de 15 a 18 hs. en Av. La Posta 2942 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 21/10/2019

3 días - N° 235555 - \$ 1017,60 - 29/10/2019 - BOE

Edicto: Orden Juzgado C.C.CONC.FAM.CTRL. MENORES.FAL.S.C.C.F. Y CONC. DE ARROYITO, EN Autos EXPEDIENTE PEREZ DARIO ISMAEL C/ ROMANO GERARDO LUIS - EJECUTIVO -EXTE NRO. 7111101, Mart. Martin Bertorello M.P. 01-1003, rematará el día 06 de noviembre del año 2019, a las 10hs, en la Sala de Remates de éstos Tribunales de la Ciudad de Arroyito, SE REALIZARA en sala de remates del Colegio de Abogados sito en calle 9 de julio 75 de esta ciudad de Arroyito, el siguiente bien: Automotor marca FIAT, modelo fiorino fire 1242 MPI8V C/GNC, dominio KYK134, en el estado visto en que se encuentran.- CONDICIONES sin base, al mejor postor, en efectivo, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra, IVA si correspondiere, más la comisión de ley del martillero, con más el pago del cuatro por ciento (4%) sobre el saldo de la compra correspondiente al Fondo de Prevención de la Violencia Fami-

liar, Ley 9095 y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$1.000,0, Comprador en comisión deberá denunciar en el acto nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: cordinar con el martillero 02 03 04 05 de noviembre Informes: al Tel.: 3564-580362 . Fdo.: Dra. Romero de Segado Laura Isabel 21/10/19

3 días - N° 235905 - \$ 2262,66 - 06/11/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 34^a Nom. CC., Sec. Única. En autos:"CENTRO SBZ S.A. c/ TALLERES INDUSTRIALES SBZ S.R.L. -Ordinario-Cobro de Pesos-Expte.6109706", Mart. Fernando ZONI, Mp. 1-40, c/domic. Belgrano n° 425 -7°-"B", rematará el 29/10/2019 a las 10:00 Hs. En Sala Remates del T.S.J. Arturo M. Bas 244 Subsuelo-Cba. Las siguientes MARCAS de titularidad de TALLERES INDUSTRIALES SBZ y que se describen: 1º)-SBZ TALLERES INDUSTRIALES "SBZ", registro N° 2815402 (concesión renovadora del registro original N° 2066965) de la clase 10 internacional y 2º)-SBZ TALLERES INDUSTRIALES "SBZ", registro N° 2815774 (concesión renovadora del registro original N° 2066966) de la clase 35 internacional.- CONDICIONES: SIN BASE, Mejor postor, dinero contado o cheq.cerificado, comprador abonará en el precio total de compra, más comis. Mart. (10%) mas 4% Fondo Prev.Viol.Fliar.- En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado manifestar nombre, DNI. domicilio y situación Tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014) quién dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC).- Concurrir c/DNI. y Const. de CUIT/CUIL.- INFORMES: al Mart. Zoni Tel. (0351) 155-526590. Of. 22/10/ 2019. Fdo. : Dra. Pala de Menéndez-Secretaria.-

3 días - N° 236215 - \$ 2320,98 - 29/10/2019 - BOE

DICTO: O. Juez 1^a Inst y 51° Nom. CC Cdad. Cba. Autos "RIVERO, MARÍA CELINA DEL VALLE Y OTROS C/ GARCIA, MARIO RAFAEL-MEDIDAS CAUTELARES- CUERPO DE EJECUCIÓN DE LA DRA. TELMA E. SÁNCHEZ" EXPTE. N° 6046539, el Mart. Judicial Axel Smulovitz Mp 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 30/10/2019 a las 10 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, Inmueble LOTE 20 - MZ 34 SUP. TOTAL DE 546,60 mts.2, Matrícula N° 298.913 (11), a nombre del Sr. García, Mario

Rafael, DNI 12500879, ubic en calle CLEVELAND N° 5173 FRENTE 5166 – BARRIO SANTA ISABEL I SECCION. Mejoras: casa tres dormitorios, baño cocina, patio. ESTADO: Ocupado por demandado, conforme estado que surge de constatación de fs 276. CONDICIONES: BASE: \$1.800.000, en caso de no haber postores se fije sus 2/3 partes, \$1.200.000 y en caso de no haber postores saldrá SIN BASE. el comprador abonará en el acto de la subasta el veinte por ciento del importe total de la venta con más la comisión de ley al martillero, en dinero de contado y el saldo al aprobarse la subasta por transferencia electrónica, y 4% destinado al fondo para la Prevencion de Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505) y resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que corresponda. POSTURA MINIMA: \$ 20.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPCyC. y cumplimentar con (Acuerdo Reglamentario N° 1233, Serie A del 16/09/2014. TITULOS: Art 599 CPCyC. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: __/10 /2019. FDO: VIVIANA GRACIELA LEDESMA SECRETARIA.-

5 días - N° 236236 - \$ 5073,25 - 30/10/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber a los interesados que en autos: "MAYER GUSTAVO ADOLFO - QUIEBRA PERDIDA SIMPLE" Expte. N° 8486508", que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 26ª. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- aceptó el cargo de Síndico Cr. Guillermo Lucio Arrieto, constituyendo domicilio en Bedoya 320, 3º A, Cba. Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs. y de 16 a 18hs. Tel. 154593748 – 152755945. Oficina, 15/10/19.

5 días - N° 234651 - \$ 466 - 25/10/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "MILANESIO, ANDRES ALEJANDRO – QUIEBRA PROPIA". SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y NUEVE. San Francisco, treinta de septiembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra del Sr. Andrés Alejandro MILANESIO, argentino, D.N.I. N° 28.524.606, CUIL/CUIT 20-28524606-8, casado, hijo de Jorge Pedro MILANESIO y Nora Graciela BARONE, actualmente desempleado, con domicilio real en calle La Rioja N° 442 de la ciudad de Las Varillas, y constituyendo domicilio a los efectos procesales en calle Avellaneda N° 571, de la ciudad de San

Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes del fallido y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieran bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar al fallido para que dentro de los dos días de notificado entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico.- 7º) Procedase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose al fallido salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndole saber a dicho organismo que la medida deberá ser adoptada hasta que el tribunal ordene lo contrario.- 8º) Designase la audiencia del día OCHO DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9º) Fijase el día TRES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10º) Fijase el día DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2020 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.- 11º) Fijase el día SIETE DE ABRIL DEL AÑO 2020 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 12º) Ordenase la inmediata realización de los bienes del fallido a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el

art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13º) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra del fallido por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14º) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Seguridad Social y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15º) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Livio Santiago BARBERO quien fija domicilio en calle Córdoba Nro. 271, de esta ciudad.- San Francisco, 16 de octubre de 2019.-

5 días - N° 234796 - \$ 8661,90 - 29/10/2019 - BOE

En autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO – LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES – CIAS DE SEGURO) – EXPTE 8401782", con fecha 15/10/19, aceptaron el cargo de síndicos los Cres. Salas Laura Nilda (Mat. Prof. 10.07400.8); Lauricelli José Luis (Mat. Prof. 10.08580.4) y Godoy Luis Adrián (Mat. Prof. 10.11000.7), fijando domicilio en calle Coronel Olmedo 51, de esta ciudad, (Tel. 422-6050-152-412195) y fijando horario de atención: lunes a viernes de 8.30 a 16.30 hs.

5 días - N° 235449 - \$ 1475,50 - 25/10/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. y 52º Nom. en lo Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 8- hace saber que por Sentencia N°315 del 07/10/2019 Se declaró la quiebra de la Sra. Mabel Griselda Escalante, D.N.I. 13.179.251, (CUIT N°23-13179251-4), con domic. en calle San Juan N° 125 PB "D" de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. - VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.).- IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.).- XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día

29/11/2019. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 13/03/2020. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/05/2020, ...XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 09/06/2020. Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que el Síndico sorteado Cr. Alberto Federico G. Misino ha aceptado el cargo y fijado domic. a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, 2do. piso de esta Ciudad de Cba.

5 días - N° 235104 - \$ 5590 - 25/10/2019 - BOE

TORRES, MIRIAM PATRICIA – QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE n° 8449188 Juz. 13 Nom. C.C. Sent. 323 del 10/10/2019: declara la quiebra de Miriam Patricia Torres DNI N° 16.500.163, con domicilio en Lopez y Planes 2598 esq. Sargento Cabral B° San Vicente de esta Ciudad. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C. Q.). Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 04/12/2019. Informe Individual 25/02/2020. Fdo. Dr. Sergio Ruiz – Juez. Síndico: Cr. Meleiro José Manuel con domicilio en calle Ayacucho 449, 1º A Córdoba. Teléfono 4238620-4257542 (horario de atención 9 hs. a 17hs.)

5 días - N° 235931 - \$ 1249,10 - 31/10/2019 - BOE

P/O del Juzgado de 1º Inst. y 26º Nom. En lo Civ. y Comer. (Concursos y Sociedades N°2) en autos: NIEUW WERELD S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N°7489511) por Sentencia N°300 de fecha 21/10/2019 se dispuso la declaración de QUIEBRA INDIRECTA NIEUW WERELD S.A., N° 30-71098583-5, por confesión judicial de imposibilidad de continuar con el trámite concursal, inscrita en la Matrícula N°9363-A, con domicilio social inscripto en calle Ranqueles N°58, Barrio Los Vascos, ciudad de Río Ceballos, y denunciado por la misma sociedad en calle San José de Calazans N°351, piso 2do, depto. "B", Barrio Alberdi de ésta ciudad de Córdoba, ambos en la Provincia de Córdoba.(...) VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe (...)VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que,

dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados. (...)XV) Clasificar el presente proceso falencial como Categoría "B" y, consecuentemente designar al Cr. Aldo Adrián Berrondo, Matrícula Profesional Nro. 10-074444-2, a los fines de continuar en su cargo de Síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. XVI) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art. 202 L.C.). Fdo. Chiavassa, Eduardo N. - Juez

5 días - N° 235946 - \$ 3940,75 - 31/10/2019 - BOE

Córdoba, el Juez de 1º Inst. y 33º Nom. Concursos y Sociedades N° 6 en autos "Rodríguez Julio Cesar- Pequeño Concurso Preventivo- expte.8617690 ha resuelto por Sentencia N°254 del 26/09/2019 abrir el concurso preventivo de Julio César Rodríguez DNI 8.041.127-CUIL 20-08041127-9, domicilio real en Salto N°490, B° Juniors, siendo el síndico designado el Cr. Pablo Andrés Corso, Mat.10.12006.0, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, Piso 2º, Of. "B" de Córdoba ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21/11/2019. Fdo.Marcela Antinucci-Juez

5 días - N° 235684 - \$ 1943,50 - 29/10/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades, Secretaria Cristina Sager de Perez Moreno Autos: "SUAREZ, JOAQUIN ARMANDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE N° 8436672)" Mediante Sentencia N° 375 de fecha 11/10/2019, se declaró la quiebra al Sr. Joaquín Armando Suarez DNI 10.378.679 con domicilio real en calle Tucumán 347, PA, 2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar

por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 2 de diciembre del 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Antonio Enrique Bearzotti Mat Prof 10-4391-0 con domicilio en calle San Luis 695, Horario de Atención: Lunes a Viernes 09:30 a 13:00 hs y de 15:30 a 18:00 hs Tel: 0351-4210822 Córdoba 23 de octubre de 2019.

5 días - N° 236222 - \$ 4712,50 - 30/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins. C.C. 39 A – Con. Soc. 7-Sec., Dr. DI TULLIO José Antonio, en Autos: "PEREZ, WALTER TOMAS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 8337415) tramitados por ante la Secretaria N° 7 a cargo de la Dra. HONLE de FERREYRA, María Victoria, hace saber que en los referidos autos con fecha 24 de septiembre de dos mil diecinueve se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 247 Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: Declarar la apertura del concurso del Sr. Walter Tomás Pérez DNI 20859820 con domicilio en Barcelona 1871 B° Loma Sur Villa Allende; Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 04/11/19. Se hace saber que el cr. Alejandro Aureli MP 10081680 ha aceptado el cargo de síndico fijando domicilio en calle Duarte Quirós 93 3º A fijando día y hora de atención Lun. a Vier. De 10 a 13 hs y de 16 a 18 hs. Tel 351-4225975

5 días - N° 235248 - \$ 2973,75 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 7º. Nom. - Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "BAUDINO, CRISTIAN MARTIN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 8643481) ha resuelto por Sentencia N° 269 de fecha 04/10/2019: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Cristián Martín Baudino, DNI N° 21.907.671, CUIT 20- 21907671-2, con domicilio real en Manuel Cassina s/n, de la localidad de Villa Fontana, departamento Río Primero, provincia de Córdoba, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ; X) Fijar el 27 de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico, Cr. Javier Alberto Caballero (Mat.10-12781-8), con domicilio en la calle Aya-

cucho N° 449, 1er piso, Of. A, de la ciudad de Córdoba (Tel. (0351)4238620 - (0351)4257542 - (0351)156506706 - (0353)154849560).-

5 días - N° 235440 - \$ 2882,75 - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza, Dra. Marcela Susana Antinucci, en los autos caratulados: "METALURGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8711833), que tramita ante el Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 6), Secretario Dr. Horacio Beltramone, de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 276, de fecha 15/10/2019, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L., C.U.I.T. 30-70873272-5, con sede social en calle Ricardo Balbín N° 7451, Ruta N°19, Km 7 1/2 de esta ciudad, Pcia.de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio integrado por las Cras. Laura Raquel Cerubini y María Graciela Manzanares, Tel. Estudio: (0351) 4226050, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentarlas peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura, hasta día 13/12/2019. Publíquese por cinco días.

5 días - N° 235617 - \$ 1525,85 - 30/10/2019 - BOE

EDICTO POR 5 DIAS: Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados "Cereales del Sur SA s/ Concurso preventivo" Expte. Nro. 613/2019 (CUIJ N° 21-02920321-8), se ha resuelto por auto N° 2233 de fecha 15/10/2019 aclarar que el CUIT de la concursada es el N° 30-71123536-8, fijar el día 10/12/2019 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación conforme lo resuelto por auto 1943/19, fijar el día 27/02/2020 para la presentación del informe individual, fijar el día 14/04/2020 para la presentación del informe general, fijar el día 07/09/2020 para la terminación del Período de exclusividad y el día 31/08/2020 a las 11:30 hs. como fecha de audiencia informativa. Secretaría, Rosario, 16/10/2019.

5 días - N° 235090 - \$ 1226,55 - 29/10/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO, el señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 7ma nom., sec. N° 14, en los autos caratulados "8714925 - PANIGONI, RUBEN NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del cau-

sante, RUBEN NELSON PANIGONI, documento nacional de identidad número 11.416.341, para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Río Cuarto, 07 de octubre de 2019. FIRMADO: Dr. Santiago Buitrago, Juez - Dra. Luciana María Saber, Secretaria.

1 día - N° 236228 - \$ 397,82 - 25/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO, la señora Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 2da nom., sec. N° 3, en los autos caratulados "8714944 -PASTOR, MALTA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, MALTA JOSEFINA PASTOR, documento nacional de identidad número 4.126.435, para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 15 de octubre de 2019. FIRMADO: Dra. Fernanda Bentancourt, Jueza- Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

1 día - N° 236230 - \$ 361,64 - 25/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 10° Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MOREIRA STELLA MARIS, DNI:10.905.582 y del Sr. QUADRI PUEYRREDON JUAN CARLOS DNI:8.000.601, en los autos caratulados "MOREIRA STELLA MARIS - QUADRI PUEYRREDON JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte.N°8641646)"para que en el plazo de veinte(20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: FADDA MARIA FLORENCIA , PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 233618 - \$ 761,20 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.2- COSQUIN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARROYO, JORGE ENRIQUE DNI 7.967.574 en los autos caratulados ARROYO, JORGE ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 8307569 para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC).- COSQUIN. 26/09/2019.- Fdo.

MACHADO, Carlos Fernando - Juez- ÑAÑEZ, Nelson Humberto - Secretario.

1 día - N° 233622 - \$ 148,14 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27a Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN ALEJANDRO BARRIONUEVO D.N.I. 41.265.250, en autos caratulados "BARRIONUEVO, MARTIN ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7695969", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba 23/08/2019. Fdo. FLORES, Francisco Martín (JUEZ) - ROSA, Maria Laura (PROSECRETARIO).

1 día - N° 234867 - \$ 130,92 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña: BONIFACIA PURA MOYANO, D.N.I.:03.330.742, en autos caratulados "MOYANO BONIFACIA PURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- " Expte. N° 7426705, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 24/09/2019. Fdo.: Dr. SARTORI, José Antonio. JUEZ de 1ra. Instancia.- Dra. RIVERO, Maria Eugenia .PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 235308 - \$ 403,65 - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. y 37º Nom Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Víctor Hugo Quevedo DNI: 10.771.803 en los autos caratulados "QUEVEDO VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8366525)" para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art 2340 CCCN) Fdo. Guerrero, Silvia Alejandra Elena; Prosecretaria Juzgado 1RA Instancia. Liksenberg, Mariana Andrea; Jueza de 1RA Instancia.

1 día - N° 235318 - \$ 156,75 - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. y 41º Nom Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Angel Pedro De Rito en los autos caratulados "DE RITO ANGEL PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8479430)" para que dentro de los 30 días siguientes a la

publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art 2340 CCCN) Fdo. CORNET, Roberto Lautaro JUEZ DE 1RA. INST. HALAC GORDILLO, Lucila Maria SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 235323 - \$ 142,40 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom., C. y Com. de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores y/o a todos los que se crean con derechos en la sucesión del causante: ANITA NELLI RAMONA BAGNARELLI para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "BAGNARELLI, ANITA NELLI RAMONA - TESTAMENTARIO" (EXPTE N° 8069472) que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría Nro. 4 a cargo de la autorizante. San Francisco, 16 de Octubre de 2.019.- Dr. Hugo González.-

1 día - N° 235476 - \$ 155,52 - 25/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8677704 - GONZALEZ, ANITA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CÓRDOBA, 16/10/2019..La Sra. Jueza titular del JUZG. CIV Y COM. 12º NOM. DE CÓRDOBA, donde tramitan los autos caratulados "GONZALEZ, ANITA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8677704", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra: ANITA BEATRIZ GONZALEZ, D.N.I. N° 17.626.844, para que en el plazo de treinta (30) treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DRA. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ DE 1ERA INSTANCIA;MANCINI, María del Pilar - SECRETARIO DE JUZGADO.-

1 día - N° 235498 - \$ 185,04 - 25/10/2019 - BOE

El J1A Inst Civ. Com y Flía Huinca Renancó, en autos caratulados "Buffa Nemer Onecio- Dec. Her." Expte 7087462. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUFFA Nemer Onecio DNI 2.901.880, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado LESCANO Nora Gilda, Juez; SAAVEDRA Celeste, Prosecre. Letrada, Huina Renancó 15/10/2019.

1 día - N° 235726 - \$ 293,15 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 16ª Nom. en lo Cv. y Com. Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión del Sr. CASTILLO, Ramon Roberto y la Sra. CARO, Yolanda Ester en autos: Castillo Ramon Roberto-Caro, Yolanda Ester- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8571068 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/10/19. Fdo. Dra. MURILLO, Maria Eugenia, - juez-Dra. CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar Secretaria juz 1ª inst.

1 día - N° 235549 - \$ 141,58 - 25/10/2019 - BOE

RIO CUARTO.- La señora Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don ARIEL IDELMO RUFER (DNI 6.596.273), en autos caratulados "RUFER, Ariel Idelmo – Declaratoria de Herederos (SAC N° 8755703)", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. of.17/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ REVOL Agustina"-

1 día - N° 235575 - \$ 192,42 - 25/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr AREVALO, Jorge Alfredo, Secretaría Villalba Aquiles de la Ciudad de Córdoba, en autos: PAJON, MARTA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8720435", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: PAJON MARTA GRACIELA DNI 7.311.432, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. AREVALO, Jorge Alfredo - Juez; MOYANO, Valeria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO. Ofic. 16/10/2019

1 día - N° 235576 - \$ 170,28 - 25/10/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de JUZ. 1 INST. CIV COM 28A NOM-SEC, VINTI, Ángela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión sobre los bienes dejados por los causantes, Sra. CASTRO, YOLANDA, DNI 5.818.737 y Sr. CORZO, LUIS ROQUE, DNI 11.974.465, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 7167182 - CASTRO, YOLANDA - CORZO, LUIS

ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS –" Fdo. VINTI, Ángela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ELLERMAN, Iván - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 235646 - \$ 190,37 - 25/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst y 4º Nominación en lo Civil y Comercial -Secretaria nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña ALICIA MARIA DIAZ, DNI nº 14.744.942, en autos caratulados "DIAZ, ALICIA MARIA – Declaratoria de Herederos (SAC N° 8657900)", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Of.10/09/2019.

1 día - N° 235578 - \$ 136,66 - 25/10/2019 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM FAM 2A – SEC.4 – RIO TERCERO.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante PRATTO NOEMÍ YNÉS O NOEMI YNES O NOEMÍ INÉS, DNI. N° 7.683.035, en autos "PRATTO NOEMÍ YNÉS O NOEMI YNES O NOEMÍ INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. 7847058, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de ley.- Fdo: PAVON Mariana Andrea (Juez/a); GALAZ Maria Virginia (Secretaria).-Rio Tercero,.....de Octubre de 2019.-

1 día - N° 235607 - \$ 144,04 - 25/10/2019 - BOE

COSQUIN, la Sra. Jueza del JUZ.CIV.COM. CONC. Y FLIA. 2ºNOM. S.3. de Cosquín. CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante – Maria Angela Fulginiti- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyC). Autos: "FULGINITI, MARÍA ANGELA- HERRERA, JORGE MILTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 2699738. Fdo.: Rodriguez, Silvia Elena. Juez de 1ra. Instancia. Chiaramonte, Paola Elizabeth. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 235680 - \$ 141,17 - 25/10/2019 - BOE

COSQUIN, el Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2ºNOM. S.3. de Cosquín. CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante – Jorge Milton Herrera – para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término

de un día (art. 2340 CCyC). Autos: "FULGINITI, MARIA ANGELA – HERRERA JORGE MILTON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 2699738. Fdo.: Martos, Francisco Gustavo. Juez de 1ra. Instancia. Chiaramonte, Paola Elizabeth. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 235681 - \$ 141,58 - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C y C, Sec N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados " DANZO, Oscar Hugo- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8704519, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Oscar Hugo DANZO DNI: M 6.642.313 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONTAÑANA, Ana Carolina. Secretario Juzgado 1ra Inst. LOPEZ, Selene Carolina. JUEZ. Río Cuarto, 01/10/2019

1 día - N° 235703 - \$ 141,17 - 25/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Sec. Nro 14 en lo Civ. y Com., en los autos caratulados "GALVAN MARIA CRISTINA -Declaratoria de Herederos- Expte. 8671156" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. MARIA CRISTINA GALVAN (D.N.I N° 6.663.190), para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial la Provincia de Córdoba (Art. 2340 C.C.C.N.) Río Cuarto, 23/10/2019 -Fdo. Santiago Buitrago -Juez-Dra. Luciana María Saber- Secretaria-

1 día - N° 235704 - \$ 432,90 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40ta Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "MIÑO LAZARO IGNACIO – PACHECO MAFALDA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6525470," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del señor Lazaro Ignacio MIÑO, y señora Mafalda Norma PACHECO, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 16/10/2019. Fdo: Dr. Alberto Julio Mayda, Juez; Dra. Carina Andrea Angiula, Secretaria.

1 día - N° 235727 - \$ 167 - 25/10/2019 - BOE

Río Tercero, J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes la Sra. UGHETTO, NATIVIDAD DE MARÍA O NATIVIDAD MARIA O NATIVIDAD, y el Sr. SERASIO, FRANCISCO, en los autos caratulados: "UGHETTO, NATIVIDAD DE MARÍA O NATIVIDAD MARIA O NATIVIDAD - SERASIO, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7066795)" para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15/10/2019. Fdo. PAVON Mariana Andrea- Jueza; LOPEZ, Alejandra María- Secretaria.-

1 día - N° 235734 - \$ 390 - 25/10/2019 - BOE

Cruz del Eje 11/09/19. La Juez CCC y Flia en autos caratulados "MARTINEZ, RODRIGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8653455 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodrigo Alberto Martínez DNI 6.682.958 por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. Zeller Ana Rosa: Juez. Borrini Marco Esteban: Prosec. Letrado.

1 día - N° 235735 - \$ 132,56 - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los Sres. Dalmidio José CIRIONI y Videlma Teresita MONDINO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos "CIRIONI, DALMIDIO JOSE - MONDINO, VIDELMA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 8678698" bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 17/10/2019. CASTELLANI Gabriela Noemí, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAVARDA Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 235800 - \$ 157,57 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 32° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "OCAMPO, JUAN JOSÉ - CEPEDA, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8654344), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JOSE OCAMPO y de OLGA CEPEDA, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 06/09/2019. Fdo.:

BUSTOS, Carlos Isidro - JUEZ - GARCIA de SOLER, Elvira Delia - SECRETARIO/A LETRADO/A.-

1 día - N° 235910 - \$ 185,86 - 25/10/2019 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO, 20/05/2019. Por inicia la declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Torres, Jorge Ricardo DNI N° 10.384.437 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Denuncie y notifique a los coherederos al domicilio denunciado. Fdo.: Santiago Buitrago - Juez-, María Laura Luque Videla -Secretaria.-

1 día - N° 235849 - \$ 176,02 - 25/10/2019 - BOE

VILLA MARIA - JUZGADO DE 1 INST. Civ. Com. y Flia. 2° Nom. Sec 4. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes García, Nélide María y Bertero, Aldo Miguel para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: GARCIA, NELIDA MARIA - BERTERO, ALDO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte: 8709470.- VILLA MARIA 21/10/2019 Fdo digitalmente: María Alejandra GARAY MOYANO. -jueza- María Lujan MEDINA. -Secretaria.-

1 día - N° 235853 - \$ 126,82 - 25/10/2019 - BOE

LA CARLOTA, 11/10/2019....Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodolfo Miguel ROMERO, en los autos caratulados "ROMERO, RODOLFO MIGUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.N° 8224558) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del C.C.y C. de la Nación)....-". Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz – Juez; – Dra. Marcela C. Segovia – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 235882 - \$ 148,96 - 25/10/2019 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1° inst. en lo Civil, Com.,31A Nom Sec. Cafure, Gisela M. en autos: Expte. 8401488 "RAMALLO, JULIO SIMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: Julio Simón Ramallo DNI 6.363.162, para que dentro de los treinta días siguientes a

la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago, Juez 1° inst. Dra. Cafure, Gisela M., Secretaria.

1 día - N° 235915 - \$ 124,36 - 25/10/2019 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Cambursano, Susana María en autos caratulados "CAMBURSANO, SUSANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8730458 por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 236002 - \$ 308,75 - 25/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 7, en autos caratulados "BARBE, EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 8588372, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don EDUARDO BARBÉ, L.E. N° 2.959.240, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 07 de Octubre de 2019. Fdo.: Pueyrredon, Magdalena: Jueza; Gigena, Natalia: Secretaria.

1 día - N° 236155 - \$ 325,46 - 25/10/2019 - BOE

El juez de 1° Inst. 2° Nom Civ. Com Conc y Flia -Sec 3- Carlos Paz (ex Sec 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de PISONI ESTEHER LUCIA, en los autos caratuados PISONI ESTEHER LUCIA - Declaratoria de Herederos - EXTE n° 631387 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 16/04/2014. Fdo Secretario Boscatto Mario Gregorio - Juez Rodriguez Viviana

1 día - N° 236285 - \$ 336,05 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante EDI ROSA FALLERONI DNI 4.243.124, en autos caratulados: "FALLERONI EDI ROSA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 8648170" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/10/2019. Juez: FLORES Francisco Martín – Secretaria: AGRELO Consuelo María.

1 día - N° 236370 - \$ 339,30 - 25/10/2019 - BOE

RIO CUARTO, Sr. Juez de 1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.13-RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CABALLERO PATRICIA NOEMI, DNI N°20.385.980, en los autos caratulados "CABALLERO, PATRICIA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 8644165, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUITRAGO Santiago, Juez De 1ra. Instancia- COLAZO, Ivana Inés, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 236395 - \$ 345,80 - 25/10/2019 - BOE

VILLA MARIA, 17/10/2019. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 4, en los autos caratulados "ARGÜELLO, PEDRO PASCUAL - CASTILLO, ALICIA DEL VALLE- Declaratoria de Herederos (Expte. 8479213)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Pedro Pascual Argüello y Alicia Del Valle Castillo para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. María A. Garay Moyano, Juez.

1 día - N° 235687 - \$ 120,67 - 25/10/2019 - BOE

VILLA MARIA, 07/10/2019. El Juzgado de 1º Inst., 2º Nom. en lo C.C.Y.F. Sec N° 4 de Villa María en los autos caratulados "ESPINOSA, EMILIO PACIFICO - Declaratoria de Herederos" (8705133), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Emilio Pacifico Espinosa para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. María A. Garay Moyano, Juez.

1 día - N° 235689 - \$ 92,38 - 25/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. María, se ha decretado: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, María Alejandra, jueza. Medina María Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DE-CRETA: Cítese y emplácese a los herederos y

acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Jose Roberto o José Roberto Crippa D.N.I. 6.573.920 y Gregoria Maria Ferreyra D.N.I. 2.488.918 en autos "CRIPPA JOSE ROBERTO O JOSÉ ROBERTO – FERREYRA GREGORIA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 8576106" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 26/08/19. FDO: Sanchez Torassa Romina. Lopez Alejandra. Secretaria.-

1 día - N° 232861 - \$ 156,34 - 25/10/2019 - BOE

CÓRDOBA - La señora Jueza de 1ª Instancia y 12 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BRAVO, DEOLINDO EMILIO DNI. 7.954.162 en autos caratulados "BRAVO,DEOLINDO EMILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 8499941" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Fdo. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad Jueza de 1ra. Instancia-MANCINI, María del Pilar. Secretaria de Primera Instancia

1 día - N° 234009 - \$ 196,52 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIACHERO GABRIEL JESUS DNI 16.906.287 en los autos caratulados: "GIACHERO, GABRIEL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8582352) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C.). Córdoba, 27 de Septiembre de 2019. Fdo.: Dr. Eduardo Benito BRUERA (Juez) - Dra. Magalí LENDARO (Prosecretaria).

1 día - N° 234445 - \$ 333,45 - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 1º Nom. Civil,Com., Conc., Flia. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N°

2, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes YOLANDA LAURA SALVI ó SALBI, DNI 2.485.895 y LUIS BERNARDO LANDREIN, DNI 2.964.839 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos: Expte. 7862218 - SALVI ó SALBI, YOLANDA LAURA - LANDREIN, LUIS BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo.: Dra. Sánchez Torassa, Romina, Jueza. Dra. Oliva, Mariela. Prosecretaria. Río Tercero, 11/10/2019.

1 día - N° 234670 - \$ 221,53 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. de 1A Inst. Civ.Com de 14 Nom.en autos " BIORNBERG CARLOS .- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 4392258)", ha ordenando, citar y emplazar a la incidentada Esther Noemí Biorberg a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela para que en el mismo término conteste el incidente de regulación de honorarios ,oponga excepciones, deduzca reconvencción ,ofrezca prueba de conformidad al art. 508 del C.de P.C. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo. Fontaine Julio Leopoldo , Juez de 1A Inst.-

5 días - N° 234929 - \$ 912,90 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EULMESEKIAN ENRIQUE EDUARDO en autos caratulados EULMESEKIAN, ENRIQUE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp.N° 8255581 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/07/2019. Sec: Bellusci Florencia- Juez: Farauo Gabriela Inés.

1 día - N° 235060 - \$ 111,65 - 25/10/2019 - BOE

BELL VILLE El sr juez de 1era inst 1era Nom C.C.y de familia de Bell ville , secretaria n2 a cargo del Dra Mara Baeza , cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Jesus Antonio VAZQUEZ para que en el plazo de treinta días corridos contados a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento del ley (art 2340 del cod Civ) en los autos VAZQUEZ

JESUS ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS 7888830 Of. 10-10-2019 fdo Dr Sergio E. SANCHEZ Juez . Dra Mara Cristina BAEZA Sec.-

1 día - N° 235123 - \$ 153,88 - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia del Sr. Osvaldo Antonio Racca, DNI 6.409.043, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus pretensiones en los autos "RACCA OSVALDO ANTONIO - DECLARATORIA de HEREDEROS (EXPTE. N° 8788091)", tramitados ante el Juzgado de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba) a cargo de la Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría N° 1 de la Dra. Silvia Raquel Lavarda. Oficina, octubre de 2019.

1 día - N° 235309 - \$ 178,48 - 25/10/2019 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados "PRANDI Lidia Yolanda - Declaratoria de Herederos" el Sr. Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo CCC y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la sra. Prandi Lidia Yolanda, para que en el termino de 30 días contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Dr. BRUERA Eduardo Pedro (Juez)

1 día - N° 235467 - \$ 105,50 - 25/10/2019 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados "MOSCATELLO Ernesto - Declaratoria de Herederos" el Sr. Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo CCC y Flia. de la ciudad de Bell Ville, el Dr. BRUERA Eduardo Pedro, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Moscatello Ernesto, para que en el termino de 30 días contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos, bajo apercibimientos de ley. Dr. BRUERA Eduardo Pedro (Juez)

1 día - N° 235468 - \$ 107,55 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 1º Nom. de Jesús María, Secretaría cargo del Dr. Miguel Ángel Pedano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes LIVIO RENEE BRANDALISSE y MARIA ISABEL PISCITELLO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "BRANDALISSE LIVIO RENEE – PIS-

CITELLO MARIA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS- " EXPTE. N° 8557859, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 235494 - \$ 140,76 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MERELLI, Juan Ulises y PREMET, Iris - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6996552) iniciado el día 23/02/2018, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "MERELLI, JUAN ULISES y PREMET, IRIS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 08 de Octubre de 2019.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Secretaria).-

1 día - N° 235548 - \$ 150,19 - 25/10/2019 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "FRONTINO, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8584718), del 06/08/2019, cita y emplaza a los herederos de la causante, ANA FRONTINO, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Cfrm. Art 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (Art 658 CPCC última parte).- Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra instancia, SOBRINO LASSO, María Isabel - secretario/a juzgado 1ra. Instancia.- La Carlota, 19/09/2019.

1 día - N° 235565 - \$ 217,43 - 25/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, ALFREDO CRISTOBAL en autos caratulados GOMEZ, ALFREDO CRISTOBAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5914281 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/06/2015. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes, Cecilia María.

5 días - N° 235585 - \$ 554,15 - 30/10/2019 - BOE

EDICTO: La Jueza en lo Civil y Comercial de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, en autos caratulados "QUERAL, DEOLINDA RAMONA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8573098), del 31/07/2019, cita y emplaza a los herederos

y acreedores de la causante Deolinda Ramona Margarita QUERAL, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomarla correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC).-Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra– Juez/a de 1ra instancia, BATTISTON, Daniela Alejandra – Prosecretario/a Letrado.- Villa María 15/08/2019.-

1 día - N° 235570 - \$ 278,93 - 25/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8714921- ATAIDE, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzg. 1a. Inst. y 18a. Nom. Civ. y Comercial de Córdoba. "CORDOBA, 16/10/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. ATAIDE María Cristina. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILLADA, Alejandro José- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA".

1 día - N° 235583 - \$ 296,56 - 25/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8693957 - PEREZ, EDITA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Juzg. 1a. Inst. y 10a. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. "CORDOBA, 16/10/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de EDITA ROSA PEREZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana

Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ZUCCHI, María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 235588 - \$ 295,74 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ MANUELA HEBE en autos caratulados MARTINEZ, GREGORIO – LOPEZ MANUELA HEBE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5835591 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/07/2014 Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz – Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - N° 235597 - \$ 1435,60 - 30/10/2019 - BOE

La jueza Martínez del Juzgado Civ y Com de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Alberto Roque PEREZ DNI 13380887 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Firmado: MARTINEZ Mariana JUEZA - MANA Carla Victoria - Secretaria. Río Cuarto, Córdoba 21/10/2019.-

1 día - N° 235609 - \$ 110,01 - 25/10/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 2da. Nom. Sec. 4 de la ciudad de San Francisco, Córdoba en los autos caratulados "MANSILLA, JOSE MARIA - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 8805560, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSE MARÍA MANSILLA, para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Chialvo, Tomas Pedro (Juez) - Gonzalez, Hugo Raul (Secretario).- San Francisco 18/10/2019.-

1 día - N° 235611 - \$ 182,99 - 25/10/2019 - BOE

EDICTO.-El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ ÁNGEL ORIANA, DNI 24.615.999 y JOSEFINA PAULINA CONTI, DNI 2.756.761, en autos caratulados "ORIANA, HECTOR ANTONIO - ORIANA, JOSE ANGEL - CONTI, JOSEFINA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 5292596

– y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra. Juez. FADDA, María Florencia. Prosecretaria Letrada.- Of. 02-09-19.-

1 día - N° 235683 - \$ 228,91 - 25/10/2019 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. Cosquín, Sec. N°2 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante LOPES SUSANA AMELIA, en el Expediente N° 8646832" – Declaratoria de Herederos" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado Dr. Machado Carlos Fernando - Juez 1º Inst -Nelson H. Ñañez - Secretario Juzg 1º Inst.

1 día - N° 235652 - \$ 108,78 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Ester Álvarez y/o Álvarez de Marcellino M.I. Nro. 11.527.203, en los autos caratulados: "ALVAREZ Y/O ALVAREZ DE MARCELLINO, NORMA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 8691267 " para que en el término de treinta (30) días corridos siguientes a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CBA: 16/10/2019. Fdo. ALMEIDA, German JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHECCHI, María Verónica. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 235692 - \$ 192,01 - 25/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 19ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FERREYRA, Juan Carlos-DNI N° 6.719.497; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FERREYRA, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 8512790", bajo apercibimiento de ley. FDO: VILLARRAGUT-Juez // SILBERMAN-Prosecretario/a.

1 día - N° 235701 - \$ 113,29 - 25/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO – El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. Fam. 3ª Nom. de la ciudad de San Francisco, cita

y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante ARNALDO DARIO BERTOIA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BERTOIA, ARNALDO DARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8791917), que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Sec. N° 5, bajo apercibimientos. San Francisco, 17/10/2019.

1 día - N° 235706 - \$ 133,38 - 25/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8747638 - - MONTERZINO, HÉCTOR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Río Cuarto, 11 de octubre de 2019... Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Héctor Francisco Monterzino, DNI 6.630.038, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena. Juez. GIGENA, Natalia. Secretaria. Juzgado Civil y Com. de 1ra Instancia y 4ta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nro. 7.

1 día - N° 235713 - \$ 199,39 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom, en lo Civil y Com, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ANTONIO CARRIZO por edicto, publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994).en autos "CARRIZO RAMON ANTONIO. FIGUEROA MARIA NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 5726711; Cba, 22/10/2018. Fdo.: Elbersci, María Del Pilar Juez; Gasparotto Natalia Ivana: prosecretario/a letrado

1 día - N° 235719 - \$ 153,06 - 25/10/2019 - BOE

La Jueza de 1a Ins.Civ.Com. 45º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Pcia de Cba (Caseros 551, Planta Baja) en autos: " ORTIZ, DANIEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6597046, decreta: " CORDOBA, 17/10/2019... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ORTIZ DANIEL ANTONIO. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan

y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN.... FDO.: VILLAGRA de VIDAL, Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGERO, Carlos Jose - PROSECRETARIA/OA LETRADO

1 día - N° 235732 - \$ 259,25 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. Pacetti Darío, Merlati Irma y Pacetti María Elena en autos caratulados "PACETTI, DARIO - MERLATTI, IRMA - PACETTI, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8719394" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/10/2019. Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez. - Dra. Fornasari de Canavosio Marianela, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 235720 - \$ 170,69 - 25/10/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.2A de Villa María, Sec. 4 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GREGORIO DEL VALLE PERALTA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PERALTA GREGORIO DEL VALLE--DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.8704940.-Villa María, 07/10/2019.- Dra Garay Moyano Maria Alejandra.-juez---Dra.Julieta Branca-prosecretaria.-

1 día - N° 235743 - \$ 103,04 - 25/10/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns 3º Nom C C Flia Villa María, SEC. 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HAYDÉE LIDIA o HAYDEE LIDIA o HAIDE LIDIA SFORZINI, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE.: 8716186 - SFORCINI HAYDÉE LIDIA O HAYDEE LIDIA O HAIDE LIDIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" -Juez Dra. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA -Prosecretaria Dra. MOYA ANGELICA SOLEDAD. Villa María, 19/09/2019.-

1 día - N° 235745 - \$ 129,69 - 25/10/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns 3º Nom C C Flia Villa María, SEC. 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALESSO JUAN CARLOS O JUAN CARLO ,para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a de-

recho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE.: 8716352 - ALESSO JUAN CARLOS O JUAN CARLO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" -Juez Dra. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA -Secretaria Dra. TEPLI DE SCAGLIA MARIA EUGENIA. Villa María, 19/09/2019.-

1 día - N° 235750 - \$ 116,16 - 25/10/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns 3º Nom C C Flia Villa María, SEC. 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante FERREYRA CARMEN ELODIA ,para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE.: 8716207- FERREYRA CARMEN ELODIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -Juez Dra. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA -Secretaria Dra. TEPLI DE SCAGLIA MARIA EUGENIA. Villa María, 15/10/2019.-

1 día - N° 235755 - \$ 110,01 - 25/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- Las Varillas (San Martín 22) en los Autos Caratulados: "AIASSA, CATALINA - PEIROTTI, LUDOVICO O LUDOVICO BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8713461" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Aiassa Catalina y Peirotti Ludovico o Ludovico Bernardino, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día (art. 2340 CCCN). Las Varillas, 17/09/2019. Fdo. SOSA, Rubén (Asesor Letrado) AIMAR, Vanesa (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 235769 - \$ 203,08 - 25/10/2019 - BOE

VILLA MARÍA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 1º Nom., Sec. N°1 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CARLOS DAVID GUTIERREZ, DNI: 23.417.811, en los autos caratulados: Expte.8747581 "GUTIERREZ, CARLOS DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benajmín.- 21/10/19

1 día - N° 235839 - \$ 131,74 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ ANTONIO DE MARIA y SORGINI MARIA CONCEPCION en los autos caratulados "ALVAREZ, ANTONIO DE MARIA-SORGINI, MARIA CONCEPCION-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 8715095" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de Octubre de 2.019. Dra. Mariana A. Liksenberg-Jueza. Dr. Víctor Manuel Meaca-Secretario.

1 día - N° 235856 - \$ 162,90 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra Inst. y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "GRAPPA PAGES, GLADYS MARTHA - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION (8265387)," ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2019... Admitase la presente demanda por reivindicación del inmueble sito en calle John Kennedy N° 162 de Barrio El Bosque, localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba, la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en los términos del art. 165 del CPC. Notifíquese. FDO. BUSTOS, CARLOS ISIDRO, JUEZ. CERVATO, YANINA ROXANA, PROSECRETARIA

5 días - N° 235859 - \$ 1187,60 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 5, en autos "BAIGORRI, ESTELVA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7195668), cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sra. BAIGORRI, ESTELVA TERESA DNI 2.776.306 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA, PABLO GUSTAVO - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; VILCHES, JUAN CARLOS - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero, 15 de Octubre de 2019.

1 día - N° 235860 - \$ 143,63 - 25/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. 4º Nom. Sec. 8 de Río Cuarto, en los autos caratulados "GOMEZ, CARLOS SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8708348 se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante: CARLOS SEGUNDO GOMEZ, DNI 6.626.093,

para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MAGDALENA PUEYRREDON, Juez; Dr. ELIO PEDERNEIRA, Secretario. Of. 17/10/2019.

1 día - N° 235868 - \$ 154,70 - 25/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Hoschprung, en estos autos caratulados: "8686257 - PIVA, CLARA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Clara Leticia PIVA, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. - Villa María, 30 de setiembre de 2019. Fdo.: Dr. Alvaro Benjamin Vucovich - Juez. Dra. Lucia Castelani - Prosecretaria.-

1 día - N° 235875 - \$ 164,95 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34º Nom.Civ.y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTONE FELIX ROQUE ERNESTO y NAVARRO IRMA YOLANDA en autos "MARTONE FELIX ROQUE ERNESTO - NAVARRO IRMA YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8579643, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PALA de MENENDEZ, Ana María-sec.Cba., 16/10/2019

1 día - N° 235890 - \$ 119,85 - 25/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 37º Nom.-Sec Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Eppinger Nora Alejandra D.N.I. N° 20.648.400, en los autos caratulados "EPPINGER NORA ALEJANDRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8427074)" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha Firmado: Elbersci Maria del Pilar (Juez) Pastori Constanza (Prosecretario)

1 día - N° 235926 - \$ 130,10 - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 15ta. Nom. Civ. Com. Cba. en autos "HERRADOR ALDO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8477923) CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Aldo Argenti-

no HERRADOR (DNI 7.988.959) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo.: Laura M. GONZALEZ de ROBLEDO, juez; Analía CUFRE de BORATTO, prosecretaria letrada.

1 día - N° 235952 - \$ 156,34 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BUSTOS, NICASIO en autos caratulados LOPEZ, PURA AYDES o PURA - BUSTOS, NICASIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6158174 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/10/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 235955 - \$ 124,77 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS PELAEZ y GLADIS BASTERRICA, en autos caratulados PELAEZ, CARLOS - BASTERRICA, GLADIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8676687 para que dentro del término de treinta días corridos (art.6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/10/2019. Sec.: Checchi María Verónica - Juez: Almeida Germán

1 día - N° 235956 - \$ 114,52 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Ccial. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. GOMEZ, ISABEL ERACLIA, MORALES, RAFAELA ESTER y MORALES, CARMEN OLGA para que dentro de los treinta (30) siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: GOMEZ, ISABEL ERACLIA - MORALES, RAFAELA ESTER y MORALES, CARMEN OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 7746457), bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15 de Octubre 2019 Fdo. Almeida, Germán - Juez P.A.T. y Laimes, Liliana Elizabeth - Secretaria

1 día - N° 235957 - \$ 178,89 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Ccial, Conc, Flía, Ctról, Niñez, Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Sec. a cargo de Dra. Marta Abriola cita y emplaza a

los herederos y acreedores de ERNESTO IRINEO ROMERO y BLASISA o BLACIDA VELIA ALMADA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "ROMERO, ERNESTO IRINEO - ALMADA, BLASIDA o BLACIDA VELIA - Declaratoria de Herederos" (EXPTE 8443840) bajo apercibimiento de ley.- Arroyito, 17 de octubre de 2019. Martínez Demo, Gonzalo - Juez y Romero de Segado, Laura - Secretario.

1 día - N° 235958 - \$ 173,97 - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com., Conc. y Familia de 1ª Nom. de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de Petronila Alfaro, DNI 612.994 en autos "ALFARO, PETRONILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8672403)", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 - art. 2340 C.C. y C. 2015). ALTA GRACIA, 03/10/2019. Fdo: VIGILANTI Graciela María (Jueza); GONZALEZ María Gabriela (Prosecretaria).

1 día - N° 235959 - \$ 220,71 - 25/10/2019 - BOE

MORTEROS: El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc., Fam., Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de MORTEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante RAMONA MAFALDA CEBALLOS, en autos caratulados CEBALLOS, RAMONA MAFALDA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8662398 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho tomen participación, bajo apercibimiento (Art.2340 C.C.C.N). Morteros, 11/10/2019. Sec: Rivoira, Lucas Hernán - Juez: Delfino Alejandrina Lía

1 día - N° 235964 - \$ 138,71 - 25/10/2019 - BOE

MORTEROS, La Señora Juez de 1 INST.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CLEMENTE CETTRA Y CLORINDA CATALINA MONASTEROLO O FLORINDA CATALINA MONASTEROLO, en los autos caratulados: "CETTRA, CLEMENTE - MONASTEROLO, CLORINDA CATALINA O FLORINDA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.

N° 8327544"); para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. DELFINO, Alejandrina Lía (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) ALMADA, Marcela Rita (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 235966 - \$ 169,46 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GODOY, JOSE MARIA en autos caratulados GODOY, JOSE MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8508036 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/10/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 235969 - \$ 105,09 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ MANUEL, DNI M6.463.711 en autos caratulados GOMEZ, MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8640181, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/10/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 235971 - \$ 106,73 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 49º Nom. de Córdoba, en autos HEREDIA HUMBERTO – PONCE VICENTA ZENOBIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8665340, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO HEREDIA, DNI: 6.473.852 y de VICENTA ZENOBIA PONCE, DNI: 3.722.844 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Sec: Ruiz Orrico, Agustín. Cba. 10/10/2019.

1 día - N° 235973 - \$ 153,06 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GREGORIO BERNAR MONGE y/o GREGORIO BERNAR MONGES y/o GREGORIO BERNAR MONJES y/o GREGORIO B. MONGES en autos caratulados MONGE GREGORIO BERNAR y/o MONGES GREGORIO BERNAR y/o MONJES GREGORIO BERNAR y/o MONGES GREGORIO B. – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

N° 5960654 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/04/2016. Juez: Aldo R. S. Novak - Sec.: Weinfeld de Obregon Marta Laura

1 día - N° 235975 - \$ 175,20 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PALMA EMILIO ANDRES en autos caratulados PALMA EMILIO ANDRES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8465233 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/10/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela

1 día - N° 235976 - \$ 113,29 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIGIL GERMAN MARIO, D.NI. N° 22.096.850 en autos caratulados VIGIL, GERMAN MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7895267 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 07/10/2019. Fdo. Digitalmente - Sec. De Paul de Chiesa Laura. – Juez: Gonzalez Héctor Celestino.

1 día - N° 235977 - \$ 134,20 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGUEZ BARRIONUEVO MAYRA NATALIA , D.N.I. 40.520.862, en autos caratulados DOMINGUEZ BARRIONUEVO MAYRA NATALIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8558807, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/10/2019. Sec: Ruiz Orrico Agustín

1 día - N° 235978 - \$ 116,57 - 25/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst.CCC y Flia - 2da Nominac de Río Tercero, Sec 3, en los autos caratulados: "Sanchez Maria Epifania o Maria Efanía - Gallo Lorenzo Angel - Dec. Herederos" - Expte N° 8683301, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes María Epifania Sanchez o María Efanía Sanchez DNI F2.485.456 y Lorenzo Angel Gallo Doc Ident 2.894.546, para que dentro del termino de trein-

ta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCyCN.Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la caratula de los presentes y el nombre y DNI del causante... Fdo.Dra Mariana Andrea Pavon - Juez de Primera Inst. - Dra. Silvana del Carmen Asnal - Secretaria.

1 día - N° 236153 - \$ 412,94 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL MANISALIAN, en autos caratulados MANISALIAN, MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8427453 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/10/2019. Juez: Altamirano, Eduardo Christian. - Sec: Villada Alejandro José.

1 día - N° 235979 - \$ 109,19 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. y Familia de 1º Nom. de la ciudad de Cósquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GALINDEZ JORGE RAUL y la Sra. CATALDO MARIA INES en autos: " GALINDEZ JORGE RAUL-CATALDO MARIA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8426305)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cósquin, 09 de setiembre de 2019. Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando, Juez; Dr. Ñañez Nelson Humberto. Secretario.

1 día - N° 235997 - \$ 312,50 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA ALBERTINA PAHL, en autos caratulados BRITOS, SALUSTIANO TOMAS – PAHL, LIDIA ALBERTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4143724, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 17/10/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 235962 - \$ 119,85 - 25/10/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira –Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481

del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno, con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles tenedores el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Faraudo, Juez.

15 días - N° 234782 - \$ 5536,95 - 08/11/2019 - BOE

CITACIONES

RIO CUARTO. El Juez de 1ra Inst. y 4º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 7, en los autos caratulados: "MATTEA, YANINA BELEN C/ VEGA PEREYRA, PABLO EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE.: 7544917. Cítese al co-demandado MARCOS DAMIÁN JESÚS CAVALLERA DNI 30.766.680 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 19/09/2019.

5 días - N° 233293 - \$ 502,90 - 30/10/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Gualaguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra. Teresita Inés Ferreyra Secretaria única desempeñada por la Dra. Rosa María Fernández, en autos GUILLERMO BADARACCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA Y AGROPECUARIA C/CACERES JOSE ALBERTO EJECUTIVO" -Expte. N° 8840.-, se decreta la suspensión del proceso y secita y emplaza a los herederos del ejecutado Don JOSE ALBERTO CÁ CERES, para que dentro de plazo de VEITE DÍAS (20) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar dicha circunstancia en el mismo plazo. (art.40 del C.P.C.C.), que se contarán a partir de la última publicación del presente que se hará por DOS (2) días consecutivos en el boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (art.50 inc.5 del C.P.C.C.) .- Como mejor recaudo se transcriben las partes pertinentes de las resoluciones que ordenasen el presente:"//leguay, 19 de

septiembre de 2019.- Por acompañado mandamiento diligenciado, agréguese.- Atento lo que surge del mandamiento diligenciado a fs. 20/21, decrétase la suspensión de la tramitación del proceso, emplazándose a los herederos del ejecutado JOSÉ ALBERTO CÁ CERES, para que dentro del plazo de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar dicha circunstancia en el mismo plazo. (art. 40 del C.P.C.C). Notifíquese.- AB FABIAN MORAHAN JUEZ SUBGTE." Secretaría, 07 de octubre de 2019.-

2 días - N° 233824 - \$ 1079,38 - 28/10/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. DE ZAMUDIO RAMON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378480). Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Smith José María Ezequiel.-otro decreto:Deán Funes 21/09/2015.- Proveyendo al comparendo presentado y atento constancias de autos: Publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro.

5 días - N° 236310 - \$ 4556,50 - 31/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS NICOLAS PALACIO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°2562251:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y

con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.---OTRO DEC. Deán Funes, 18 de febrero de 2019. Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora. Notifíquese, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto por el art. 89 del CPCC.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

1 día - N° 236347 - \$ 986,70 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los Sucesores de María del Carmen De la Fuente, EN LOS AUTOS CARATULADOS "SAKER, LUCAS GERMAN Y OTROS C/ SUCESORE DE LA SRA DE LA FUENTE, MARIA DEL CARMEN - ORDINARIO – ESCRITURACION (Expte. N° 7993536)", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción. Fdo.: Dr. Marcelo Adrián Villarragut – Juez; Dra. Julia Daniela Toledo – Secretaria. Córdoba, 09/10/2019.

5 días - N° 234743 - \$ 843,20 - 25/10/2019 - BOE

El Juez de la Ofic Unic de Ejec Fiscal Juzg 1era Nom Alta Gracia, en autos caratulados "COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTESC/OROS DE MAZZONI FILOMENA-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE 2806385- DRA. MARIA DOLORES CABALLERO SUBROGADA EN LOS DERECHOS DE LA COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES- RECARATULADO 24/06/2016" se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 17/08/1999. Por presentado, por parte y con domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) en que se estiman

provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes... Fdo: Vigilanti Graciela María (Juez)-Muhana (Secretario). OTRO DECRETO: Alta Gracia, 24/06/2016. Agréguese boleta de aportes. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Téngase presente la Subrogación efectuada en autos, en los términos del art. 914, 916 y 918 del CCCN... Notifíquese a las partes intervinientes: Fdo. Graciela María Vigilanti (Juez)- Karina Galli (Prosecretaria).

5 días - N° 234858 - \$ 2610,30 - 28/10/2019 - BOE

El Juez de la Ofic Unic de Ejec Fiscal Juzg 1era Nom. Alta Gracia, en autos caratulados "COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES C/ PAPAEO VICTOR FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL-EXPT 2805743- DRA. MARÍA DOLORES CABALLERO SUBROGADA EN LOS DERECHOS DE LA COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES- RECARATULADO 24/06/2016" se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 05/08/2004. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. I) Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 152 del CPC (Ley 8667) y 165 del CPC. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho. II) Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y las costas provisionales. III) Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley para que dentro de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución... Notifíquese. Fdo: Vigilanti Graciela María (Juez)- Reyes Alejandro (Secretario).

5 días - N° 234865 - \$ 1882,55 - 28/10/2019 - BOE

Al Sr. Aldo Alberto SUAREZ D.N.I. n° 24.769.481, se hace saber a Ud. que en los autos: "Parisotto, Darío Luciano c/ SUAREZ, Aldo Alberto - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARÉS - EXPT. N° 7777077", que se tramitan en la Sec. Gestión Común - Juzg. de Cobros Particulares - Juzg. 2, Tribunales I, Caseros n° 551 de la ciudad de Córdoba, Sub Suelo, pasillo S/ Caseros. Se ha dictado la siguiente resolución:

CORDOBA, 07/10/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr. Fassetta, Domingo Ignacio, Juez.

5 días - N° 235456 - \$ 1437,70 - 29/10/2019 - BOE

En los autos ORPIANESI, NORBERTO GUIDO C/ FRANCO, LUISA SILVANA Y OTRO - PVE (7761316), que tramitan ante el Juzg. Civ., Com. y Flia., 1ra Nom. Sec. N° 1 de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María 07/10/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Luisa Silvana Franco para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C.C., (Art. 523 del ordenamiento legal citado). Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial (artículos 152 y 165 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Fdo: NORA LIZ GÓMEZ, PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 235302 - \$ 970,30 - 29/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MANCILLA MERCEDES CRISTINA S/ Presentación Múltiple fiscal" (Expte. N° 6125984) que se tramitan ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 10/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/04/2018- Fdo digitalmente FUNES Maria Elena

5 días - N° 232292 - \$ 1097,40 - 25/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/BUSTAMANTE LUCAS MARTIN S/ Presentación Múltiple fiscal" (Expte. N° 5685817) que se tramitan ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de abril de 2019. Fdo Digitalmente FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 232296 - \$ 1156,85 - 25/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ PABLO ANTONIO S/ Presentación Múltiple fiscal" (Expte. N° 6340190) que se tramitan ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de abril de 2019. Fdo Digitalmente FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 232300 - \$ 1144,55 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: IBARRA, GONZALO GASTON, DNI:28343128 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/IBARRA, GONZALO GASTON- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5781780" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 232986 - \$ 1029,75 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FALCO, AGUSTIN, DNI:34455053 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FALCO, AGUSTIN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5865375" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada.

Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 232990 - \$ 914,95 - 25/10/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BONADEFERO, PEDRO ANTONIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1119060, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 233316 - \$ 1003,10 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586352, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233515 - \$ 867,80 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C., Córdoba, en "VALLES EMANUEL ABEL C/ RUBIO JUAN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 6153373", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a Juan RUBIO, DNI 12.669.636, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez; Dra. María Checchi, Secretaria.

5 días - N° 234892 - \$ 425 - 28/10/2019 - BOE

Se notifica a MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ

ARIEL ALEJANDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589365, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233525 - \$ 808,35 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a MOREYRA RAMON VALENTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MOREYRA RAMON VALENTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589174, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233527 - \$ 800,15 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a GUITIAN MIGUEL HERMINDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUITIAN MIGUEL HERMINDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233530 - \$ 804,25 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a QUEVEDO ROMINA DESIREE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO ROMINA DESIREE Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 233772 - \$ 1185,55 - 28/10/2019 - BOE

Se notifica a GUARDIA JUAN MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUARDIA JUAN MANUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6495044, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Fdo. LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 233533 - \$ 804,25 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a OCAMPO GABRIEL ADRIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OCAMPO GABRIEL ADRIAN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589360, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 233536 - \$ 753 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica CAÑADAS CARMEN ALICIA a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CAÑADAS CARMEN ALICIA Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896889 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. "Córdoba, 24 de septiembre de 2019. Téngase presente lo ma-

nifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 233798 - \$ 2075,25 - 28/10/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 233539 - \$ 1154,80 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7897005 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 233775 - \$ 1232,70 - 28/10/2019 - BOE

Se notifica CASSOL HAYDEE SILVIA a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASSOL HAYDEE SILVIA Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7897011 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°, Secretaria Pérez Verónica, domicilio

Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 233777 - \$ 1173,25 - 28/10/2019 - BOE

Se notifica CEBALLO CARLA VERONICA a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEBALLO CARLA VERONICA Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7897012 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 233780 - \$ 1185,55 - 28/10/2019 - BOE

SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BAEIRO ELENA BLANCA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364265, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 03 de octubre de 2019. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 233827 - \$ 2188 - 25/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO RAUL ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico- Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7306231, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: MORENO RAUL ALBERTO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 233955 - \$ 1792,35 - 25/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al heredero del Sr. Atilio Omar Ostellino, Sr. WALTER OMAR OSTELLINO DNI 14.624.760, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OSTELLINO, EDITH NORA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6753786"; en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: PONTI, EVANGELINA LUCIANA PROSECRETARIA.

5 días - N° 233983 - \$ 1365,95 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a MENDOZA JOSE LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDOZA JOSE LEONARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428580, tramitados antes SEC.

DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 234061 - \$ 1189,65 - 29/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS CARMEN ALICIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS CARMEN ALICIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896889, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. "Córdoba, 24 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 234134 - \$ 2161,35 - 29/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY CESAR CECILIO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5391144 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: GODOY CESAR CECILIO.: Córdoba, 25 de septiembre de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P.C.). Re caratúlense las presentes actuaciones.- .Texto Firmado

digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 234199 - \$ 2222,85 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO EDUARDO NICOMEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO EDUARDO NICOMEDE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586756, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" – Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 08/10/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 234507 - \$ 2345,85 - 30/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEGRETE ROBERTO EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETE ROBERTO EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586752, tramitados

antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" – Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 08/10/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. ROTEDA Lorena

5 días - N° 234508 - \$ 2345,85 - 30/10/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344951 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bollati, Agustín – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/10/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Agustín Bollati, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234613 - \$ 1527,90 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586757, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domi-

clilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" – Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 08/10/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 234509 - \$ 2325,35 - 30/10/2019 - BOE

"CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese."-Córdoba, 10 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente la rectificación del monto demandado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Firmado por: Petri Paulina Erica.-

5 días - N° 234857 - \$ 1790,30 - 31/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANGEL AMADO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706172) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes reso-

luciones: MARCOS JUAREZ, 16/09/2019. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido... FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. MARCOS JUAREZ, 09/10/2019.-Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Lucrecia N. Rinaldi en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Angel Amado Lopez por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234770 - \$ 2470,90 - 25/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALEANI SEGUNDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706176) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 09/10/2019.- Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la Dra. Lucrecia M. Rinaldi, en su carácter de procurador del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Segundo Baleani por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234771 - \$ 2173,65 - 25/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE DE SABBATA, CARLOS DANTE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706173) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 09/10/2019.- Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la Dra. Lucrecia M. Rinaldi, en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carlos Dante De Sabbata por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234773 - \$ 2175,70 - 25/10/2019 - BOE

"CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese."-Córdoba, 10 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por aclarado el monto de la demanda. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Firmado por: Granade Maria Enriqueta.-

5 días - N° 234866 - \$ 1759,55 - 28/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CANELO LAURA – EJECUTIVO FISCAL – EXPE-

DIENTE ELECTRONICO N° 7033897 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a CANELO LAURA D.N.I. 24173561 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 200120472018.

1 día - N° 234923 - \$ 256,79 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: Fernandez Elsa Alejandra.-

5 días - N° 234934 - \$ 1724,70 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a es-

tar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234935 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234938 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARENGO, MARIELA IVANNA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8263517, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MARENGO MARIELA IVANNA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 234946 - \$ 1109,70 - 28/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y

cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234939 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234941 - \$ 1726,75 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234942 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234943 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234944 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234945 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234947 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234949 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234952 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con

el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234955 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234957 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234959 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234960 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRISTAN ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8344841". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRISTAN ADOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal.

5 días - N° 235058 - \$ 1312,65 - 28/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234963 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234964 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONK ABRAHAM "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187167:Se ha dictado el siguiente proveido Funes, 23 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito presentado:Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta.

Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Librese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro-Juez-José Maria Smith

5 días - N° 235023 - \$ 3187,90 - 25/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ ALONSO RAMON C. "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 724389:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 06 de Noviembre de 2013.- Téngase presente la documental acompañada.- Agréguese.- Acredítese el fallecimiento del demandado con partida de defunción respectiva.- Atento lo peticionado y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el Diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga.- En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.- Fdo:Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro-Juez- Emma del Valle Mercado de Nieto---Deán Funes, 30 de octubre de 2018. Téngase por constituido el nuevo domicilio legal de la parte actora.Fdo: Alexis Bracamonte Nestor-Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 235031 - \$ 2969,20 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASSANET ISABEL AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7077896". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE MASSANET ISABEL AMELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 235032 - \$ 1308,55 - 28/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ ALONSO RAMON C. "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 724389:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Librese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Monica Paola Sosa Teijeiro-Juez-Jose Maria E.Smith--otro decreto: Deán Funes 21/09/2015.- Proveyendo al comparendo presentado y atento constancias de autos: Publíquense edictos como se pide.. Fdo: Monica Paola Sosa Teijeiro--Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 235038 - \$ 3682 - 25/10/2019 - BOE

En los autos caratulados:"DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8345038), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 25/05/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de ALFREDO TORRES para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235251 - \$ 1722,65 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ IBAÑEZ, RAMON VALENTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341667), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 24/05/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a RAMON VALENTIN IBAÑEZ para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235252 - \$ 1673,45 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ORELLANO, JOSE ENRIQUE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8480713), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 27 de agosto de 2019.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 142,81 en concepto de tasa de justicia Ac. Reg. N° 142 serie C, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235257 - \$ 1431,55 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados:"DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ CAS-

TAGNO, SERGIO RENE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261785), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de agosto de 2019.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 48,94 en concepto de tasa de justicia, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235261 - \$ 1341,35 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCESIA ESTEBAN L. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6877247), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 28 de agosto de 2019.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235262 - \$ 1201,95 - 29/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS WALTER JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 3438417), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS N° 550 - CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4879,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010205980, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 235379 - \$ 2737,40 - 30/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REVUELTA MANUEL ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8497066) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Manuel Alberto Revuelta, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/09/2019.

5 días - N° 235230 - \$ 1048,20 - 28/10/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ sucesion indivisa de ordiales, HERNAN ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533287", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 31/07/2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denun-

ciado. Líbrese cédula de notificación por carta certificada tal como lo dispone el art. 4 de la ley 9024 y el art. 149 CPC y C.- Notifíquese". Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 235503 - \$ 3120,40 - 29/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA MIORI AMERICO JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971687 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. MIORI AMERICO JUAN MANUEL para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 235334 - \$ 2489,50 - 25/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHATTAS ISAAC- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5670422" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CHATTAS ISAAC, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 201140992011

5 días - N° 235392 - \$ 2229,40 - 28/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENTILE FRANCISCO CESAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8262680. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019. ... cítese y emplácese a los herederos del de-

mandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley .. Notifíquese.-Fdo: Fernanda Bentancourt, juez-Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 235413 - \$ 1267,55 - 29/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, ANTONIO SIXTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8497050) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. Antonio Sixto Andrada (DNI 6.619.734), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Río Cuarto, 13/08/2019.

5 días - N° 235491 - \$ 1103,55 - 30/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIRAUDO, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8497043) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. Francisco Airaudó (DNI 6.648.083), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Río Cuarto, 20/08/2019.

5 días - N° 235492 - \$ 1078,95 - 30/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL, Rodrigo Martín- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5646037"; CITA A: CABRAL, Rodrigo Martín, D.N.I. N°25609447,

de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235519 - \$ 1341,35 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE, Elio Agustin- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5646121"; CITA A: AGUIRRE, Elio Agustin, D.N.I. N°16947246, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235520 - \$ 1349,55 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINOLA, Juan Fernando - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5730203"; CITA A: MINOLA, Juan Fernando D.N.I N° 29062906, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 235772 - \$ 1025,65 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, Diego Javier- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5646131"; CITA A: GONZALEZ, Diego Javier, D.N.I. N°27013181, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235521 - \$ 1357,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA, Patricio Luis- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5646489"; CITA A: LUDUEÑA, Patricio Luis, D.N.I. N°22794473, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235522 - \$ 1341,35 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA, Roque Cristian- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5705016"; CITA A: OLIVA, Roque Cristian, D.N.I. N°18444345, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA

BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235523 - \$ 1353,65 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TUCHOLKE, Rene Orlando- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705176"; CITA A: TUCHOLKE, Rene Orlando, D.N.I. N°24275838, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235524 - \$ 1349,55 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIANO, Mauricio Dario- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705189"; CITA A: VIANO, Mauricio Dario, D.N.I. N°30242882, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235525 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES, Javier Eduardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5706873"; CITA A: FUENTES, Javier Eduardo, D.N.I. N°24073384, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235526 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, Gonzalo Gerardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5706894"; CITA A: MARTINEZ, Gonzalo Gerardo, D.N.I. N°24472547, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235527 - \$ 1370,05 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, Guillermo Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5732154"; CITA A: MARTINEZ, Guillermo Alberto, D.N.I. N°16508315, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235528 - \$ 1370,05 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASSO, Americo Esteban- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5908887"; CITA A: PASSO, Americo Esteban, D.N.I. N°6084118, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235529 - \$ 1339,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAMI, Emilio Ruben- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6034426"; CITA A: SAMI, Emilio Ruben, D.N.I. N°12613216, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235530 - \$ 1333,15 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, Rafael Roque- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078082"; CITA A: NIETO, Rafael Roque, D.N.I. N°12020149, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235531 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NASIM, Guillermo Gaston- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078255", CITA A: NASIM, Guillermo Gaston, D.N.I. N°28032979, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235532 - \$ 1361,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, Marcos Guillermo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6081096", CITA A: MALDONADO, Marcos Guillermo, D.N.I. N°29202751, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235533 - \$ 1361,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRIBAS, Juan Ignacio- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6081103", CITA A: IRIBAS, Juan Ignacio, D.N.I. N°37095646, de

conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235534 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALERDI, DARIO SEBASTIAN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6121999", CITA A: BALERDI, DARIO SEBASTIAN, D.N.I. N°24464983, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235535 - \$ 1349,55 - 31/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FRATTINI CARLOS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971875 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. FRATTINI CARLOS ENRIQUE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 235573 - \$ 2486,25 - 28/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS, Armando Oscar- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122239", CITA A: CAMPOS, Armando Oscar, D.N.I. N°7630621, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235536 - \$ 1351,60 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO, Dario Gabriel- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122243", CITA A: CASTILLO, Dario Gabriel, D.N.I. N°36432130, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235537 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DONALISIO, Hernan Dario- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122302", CITA A: DONALISIO, Hernan Dario, D.N.I. N°20785664, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235538 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALES, OSCAR ALFREDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6356598", CITA A: GONZALES, OSCAR ALFREDO, D.N.I. N°13683602, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235539 - \$ 1361,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO JORGE ARCANGEL ANDRES- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6176497", CITA A: CARDOZO JORGE ARCANGEL ANDRES, D.N.I. N°31220828, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235540 - \$ 1370,05 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS LUIS RAMON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6189847", CITA

A: BRITOS LUIS RAMON, D.N.I. N°22375013, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235541 - \$ 1320,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUGNI MARCELO EZEQUIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6190634", CITA A: MUGNI MARCELO EZEQUIEL, D.N.I. N°34247129, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235542 - \$ 1357,75 - 31/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUZMAN LUIS SAMUEL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971870 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. GUZMAN LUIS SAMUEL para que en el termino de tres días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 235568 - \$ 2382,25 - 28/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BETTIOL PABLO ANDRES- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6191660", CITA A: BETTIOL PABLO ANDRES, D.N.I. N°23835368, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235543 - \$ 1333,15 - 31/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA GREPPI ELIDA MARIA DE LUJAN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971882 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. GREPPI ELIDA MARIA DE LUJAN para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 235559 - \$ 2505,75 - 28/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARTA AZUCENA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8721540- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARTA AZUCENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 501019492019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 235631 - \$ 1462,30 - 30/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYORGA CLEMENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8725438 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MAYORGA CLEMENTE.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 235676 - \$ 1780,05 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LENCINA, Esteban Bruno – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646039" CITA A: LENCINA, Esteban Bruno D.N.I N° 26814678, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2018. Por cumplimentado el decreto que antecede.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235746 - \$ 1357,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, Victor Hugo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646046" CITA A: MOLINA, Victor Hugo D.N.I N° 25080899, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2018. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada.FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235747 - \$ 1491 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALANZINO, Jorge Alejandro – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646097" CITA A: GALANZINO, Jorge Alejandro D.N.I N° 21969784, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235748 - \$ 1070,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YAVARONE, Manuel Antonio Raul – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646181" CITA A: YAVARONE, Manuel Antonio Raul D.N.I N° 7994696, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 05/06/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235751 - \$ 953,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS, Claudio Sebastian – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646145" CITA A: BRITOS, Claudio Sebastian D.N.I N° 26480973, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA

5 días - N° 235749 - \$ 1271,65 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIETA, Mario Rolando – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646187" CITA A: ARRIETA, Mario Rolando D.N.I N° 17124183, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA

5 días - N° 235752 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725411 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN CARLOS.:CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domi-

cilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por:RO-TEDA Lorena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 235942 - \$ 2971,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PIANO, Angel Santiago – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646209", CITA A: DE PIANO, Angel Santiago D.N.I N° 24356853, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235753 - \$ 1062,55 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, Gustavo Fabian – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646217", CITA A: SANCHEZ, Gustavo Fabian D.N.I N° 27654518, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos del Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235754 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Javier Edgardo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646465", CITA A: PEREYRA, Javier Edgardo D.N.I N° 26404878, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235756 - \$ 1273,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SABBATINI, Luciano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646486", CITA A: SABBATINI, Luciano D.N.I N° 29207274, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235757 - \$ 1253,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO DOSOUTO, Sergio – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646491", CITA A: CARDOZO DOSOUTO, Sergio D.N.I N° 23197995, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024

y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235759 - \$ 1351,60 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRUSTA, Roxana Felisa – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646502", CITA A: IRUSTA, Roxana Felisa D.N.I N° 26103559, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de mayo de 2019. Por adjunta la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235760 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ, Carlos Eduardo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5704940", CITA A: BENAVIDEZ, Carlos Eduardo D.N.I N° 26514156, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235761 - \$ 1359,80 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Claudio Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705172", CITA A: DIAZ, Claudio Alberto D.N.I N° 26815842, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de no-

tificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235762 - \$ 1021,55 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAMI, Emilio Ruben – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705407", CITA A: SAMI, Emilio Ruben D.N.I N° 12613216, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos del Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235763 - \$ 990,80 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDEZ, Norberto Luciano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705542", CITA A: VALDEZ, Norberto Luciano D.N.I N° 29605599, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235765 - \$ 1355,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASE, Sergio Dario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705606", CITA A: BASE, Sergio Dario D.N.I N° 24768301, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación

acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235766 - \$ 1009,25 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA, Ulises Enrique – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705608", CITA A: MIRANDA, Ulises Enrique D.N.I N° 25336345, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235767 - \$ 1029,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGUIZAMON, Hector Omar – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705889", CITA A: LEGUIZAMON, Hector Omar D.N.I N° 25665705, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235768 - \$ 1324,95 - 31/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ANASTASIA VICTOR MANUEL" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 3378930:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 26 de marzo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Por constituido nuevo domicilio procesal. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.

Fdo:Smith José Maria Exequiel- Juez -Smith José Maria Exequiel---otro decreto: Deán Funes, 12 de septiembre de 2019. Téngase por formulada planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte.---

1 día - N° 235771 - \$ 242,85 - 25/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, Veronica Ines – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5767087", CITA A: BUSTAMANTE, Veronica Ines D.N.I N° 28268782, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235773 - \$ 1031,80 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARROEL, Juan Ramon – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5767105", CITA A: VILLARROEL, Juan Ramon D.N.I N° 10682370, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 235774 - \$ 1029,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREGORI, Diego Alejandro – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5767143", CITA A: GREGORI, Diego Alejandro D.N.I N° 26480982, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba,

ba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235775 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANO, Luis Alejandro – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5768771", CITA A: ORELLANO, Luis Alejandro D.N.I N° 23379762, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235776 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, Norma Del Carmen – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5768772", CITA A: DOMINGUEZ, Norma Del Carmen D.N.I N° 21967639, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235777 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, Jesus – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5768844", CITA A: FARIAS, Jesus D.N.I N° 33894368, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta.

A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235779 - \$ 1003,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Jose Carlos – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5768891", CITA A: PEREYRA, Jose Carlos D.N.I N° 13050967, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235780 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, Felipe – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5782875", CITA A: ALVAREZ, Felipe D.N.I N° 16740712, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 18/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. SECRETARIA.

5 días - N° 235781 - \$ 1089,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEIRANO, Sonia Beatriz – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5782970", CITA A: CEIRANO, Sonia Beatriz D.N.I N° 20286904, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE

expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235782 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Ariel Eduardo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5782988", CITA A: PEREYRA, Ariel Eduardo D.N.I N° 24510542, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235783 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTES, Claudio Marcelo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783045", CITA A: MONTES, Claudio Marcelo D.N.I N° 25918314, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235784 - \$ 1023,60 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRETTI, Mariano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783121", CITA A: MIRETTI, Mariano D.N.I N° 23301330, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. SECRETARIA.

5 días - N° 235785 - \$ 1093,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHO, Juan Carlos – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783194", CITA A: SANCHO, Juan Carlos D.N.I N° 14150005, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235788 - \$ 1027,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARIF, Saro Harold – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783198", CITA A: CHARIF, Saro Harold D.N.I N° 16904652, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235789 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CALIXTO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725465 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CALIXTO JOSE.:CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte

días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Texto Firmado digitalmente por:RO-TEDA Lorena.Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 235938 - \$ 2995,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO, Victor Hugo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783227", CITA A: CASTRO, Victor Hugo D.N.I N° 17532740, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235790 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANO CARLOS ALBERTO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2574349:Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de septiembre de 2019. Téngase por formulada planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

1 día - N° 235796 - \$ 165,36 - 25/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEGIOVANNI, Victor Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783313", CITA A: DEGIOVANNI, Victor Gabriel D.N.I N° 30124023, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235791 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OJEDA, Guillermo Sebastian – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783347", CITA A: OJEDA, Guillermo Sebastian D.N.I N° 27172704, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235792 - \$ 1056,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, Jorge – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5834750", CITA A: NIETO, Jorge D.N.I N° 26177257, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235793 - \$ 999 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAMARRA, Cesar Juan – EXPEDIENTE

ELECTRONICO N° 5875431", CITA A: GAMARRA, Cesar Juan D.N.I N° 33949809, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235794 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URANGA, German Eduardo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5875812", CITA A: URANGA, German Eduardo D.N.I N° 32157544, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235795 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS, Ruben Marcelo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908085", CITA A: BURGOS, Ruben Marcelo D.N.I N° 26178103, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235797 - \$ 1015,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS, Ruben Marcelo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908088", CITA A: BURGOS, Ruben Marcelo D.N.I N° 26178103, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08

de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235798 - \$ 1015,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ, Raul Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908096", CITA A: MUÑOZ, Raul Alberto D.N.I N° 30327648, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018.- Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.

5 días - N° 235799 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIVINA, Cesar Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908119", CITA A: DIVINA, Cesar Alberto D.N.I N° 17531605, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.

5 días - N° 235801 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES, Jose Luis – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908193", CITA A: FUENTES, Jose Luis D.N.I N° 14725358, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita

la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235802 - \$ 1023,60 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO GUILLERMO SEBASTIAN, – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908199", CITA A: QUEVEDO GUILLERMO SEBASTIAN, D.N.I N° 27114831, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235803 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELARDEZ, Carlos Sergio – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908216", CITA A: VELARDEZ, Carlos Sergio D.N.I N° 14969807, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018.- Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.

5 días - N° 235804 - \$ 1027,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVANCINI, Martin Gonzalo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908594", CITA A: AVANCINI, Martin Gonzalo D.N.I N° 29711059, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley

N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235805 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYALA, Gustavo Mario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908597", CITA A: AYALA, Gustavo Mario D.N.I N° 17841099, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235806 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FASOLETTI, Claudio Ezequiel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908615", CITA A: FASOLETTI, Claudio Ezequiel D.N.I N° 27315271, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235807 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA VICENTE DAVID – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6191680", CITA A: AMAYA VICENTE DAVID D.N.I N° 17313670, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235845 - \$ 1486,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORZO, Oscar – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908843", CITA A: CORZO, Oscar D.N.I N° 8531214, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. SECRETARIA.

5 días - N° 235811 - \$ 828,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GANDOLFO, Orlando Rafael – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908770", CITA A: GANDOLFO, Orlando Rafael D.N.I N° 24394623, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235808 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CLARA STELLA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6642006", CITA A: LOPEZ, Clara Stella D.N.I. 5253506, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 27 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de agosto de 2019.

Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días. Texto firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 235986 - \$ 4110,75 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALIA, Alberto Ramon – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908799", CITA A: GONZALIA, Alberto Ramon D.N.I N° 14839674, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235809 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA VICENTE DAVID – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6191681", CITA A: AMAYA VICENTE DAVID D.N.I N° 17313670, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus in-

tereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235846 - \$ 1491 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AQUINO, Fernando Andres – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908936", CITA A: AQUINO, Fernando Andres D.N.I N° 25736501, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235812 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAVASI TEA, Santiago Javier Er – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5964861", CITA A: RAVASI TEA, Santiago Javier Er D.N.I N° 29063496, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 18/06/2018. Agréguese cedulas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: LOPEZ Ana Laura. SECRETARIA.

5 días - N° 235813 - \$ 962,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, Juan Pablo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5964867", CITA A: MARQUEZ, Juan Pablo D.N.I N° 28431758, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024,

modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235814 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN, Luis Dario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5966751", CITA A: BAZAN, Luis Dario D.N.I N° 29519270, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235815 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA, Cristian – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5982956", CITA A: LEDESMA, Cristian D.N.I N° 26297008, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.

5 días - N° 235816 - \$ 1003,10 - 31/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA GUILLERMO BENJAMIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8725432 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SILVA GUILLERMO BENJAMIN.: CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Noti-

fíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena "Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 236018 - \$ 4521,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJES, Ricardo Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5993558", CITA A: MONJES, Ricardo Alberto D.N.I N° 38106907, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235817 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN MARTINSEVICH, Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5993666", CITA A: ROLDAN MARTINSEVICH, Gabriel D.N.I N° 24385955, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: MAINE EUGENIA.

5 días - N° 235818 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORZIO, Hector Mario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5993671", CITA A: PORZIO, Hector Mario D.N.I N° 11974044, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235819 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ, Jose Gregorio – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5995094", CITA A: RAMIREZ, Jose Gregorio D.N.I N° 21062037, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235820 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO, Maria Arturo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5995097", CITA A: CARRIZO, Maria Arturo D.N.I N° 16512708, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235821 - \$ 1015,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, Claudio Marcelo – EXPEDIENTE

ELECTRONICO N° 5995116", CITA A: HEREDIA, Claudio Marcelo D.N.I N° 23171173, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235823 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARREÑO, Victor Jose – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5996222", CITA A: CARREÑO, Victor Jose D.N.I N° 14046460, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235824 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, Federico Emiliano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5996258", CITA A: MURUA, Federico Emiliano D.N.I N° 38647533, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235825 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, Marcelo Roberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5996273", CITA A: DOMINGUEZ, Marcelo Roberto D.N.I

N° 24473057, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235826 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARI, Liliana Elena – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5996838", CITA A: FERRARI, Liliana Elena D.N.I N° 11977539, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235827 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JARA, OSVALDO HORACIO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5998918", CITA A: JARA, OSVALDO HORACIO D.N.I N° 12365588, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235828 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE, Roberto Rosario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5998930", CITA A: PONCE, Roberto Rosario D.N.I N° 23428502, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acom-

pañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235829 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ, Maximiliano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5998964", CITA A: RUIZ, Maximiliano D.N.I N° 32239786, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235830 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERESIN, Oscar Antonio – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6034481", CITA A: FERESIN, Oscar Antonio D.N.I N° 22790596, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235831 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, Jorge Fernando Ariel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6077805", CITA A: CEBALLOS, Jorge Fernando Ariel D.N.I N° 24015308, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024,

modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235833 - \$ 1072,80 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO ROMERO, Ramon – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6078144", CITA A: AGÜERO ROMERO, Ramon D.N.I N° 24286074, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235835 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOBADILLA, Santiago N – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6078240", CITA A: BOBADILLA, Santiago N D.N.I N° 32281945, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235838 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERGARA, Cesar Martin – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6101376", CITA A: VERGARA, Cesar Martin D.N.I N° 34769085, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235840 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, Fernando Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6101388", CITA A: HERRERA, Fernando Gabriel D.N.I N° 25813162, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235841 - \$ 1052,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS, Alejandro Jesus – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6101417", CITA A: QUINTEROS, Alejandro Jesus D.N.I N° 30326548, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235843 - \$ 1056,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSO, Horacio Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6078178", CITA A: ROSSO, Horacio Alberto D.N.I N° 18504942, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: LOPEZ Ana Laura. SECRETARIA.

5 días - N° 235837 - \$ 929,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Sulpicio ANGEL ROQUE – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6175993", CITA A: Sulpicio ANGEL RO-

QUE D.N.I N° 10172341, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235844 - \$ 1017,45 - 31/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6045883 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. SOSA MARIA OLADIA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 236036 - \$ 2450,50 - 30/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE PABLO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5965182 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. ARCE PABLO ROBERTO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 236056 - \$ 2453,75 - 30/10/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA. CITACIÓN A LA DEMANDADA. JUZGADO 1º INSTANCIA 2º NOMINACION COSQUIN. OF. EJECUCIONES FISCALES A CARGO DEL DR. JOHANSEN. EXPTE. N° 7488094 "Municipalidad de La Falda c/ Fernandez y La Torre María Cristina- Presentación múltiple fiscal" Cosquín, 30 de Abril

de 2019. Téngase por precisada la legitimación pasiva. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese si más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).- DATOS DEL INMUEBLE CUYA DEUDA SE RECLAMA: FOLIO 23903 AÑO 1987. Ubicado en La Falda, Calle Juan Jose Castro S/N. Bº Seguí. Lotes 10, 14 y 15. N° Cuenta Municipal 01931. Sup: 8991,80 m2. Otra dice: Cosquín 12/08/2019... Publíquense edictos citatorios debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos indetificatorios del inmueble cuya deuda se reclama (Art. 4 de la Ley 9024). FDO: Dra. González Nilda Miriam (SECRETARIA DE 1º INSTANCIA)

5 días - N° 234647 - \$ 2616,45 - 25/10/2019 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en sesión del 8/10/2019, Acta n° 3027, resolvió en el Asunto: 2º) INFORME DE PRESIDENCIA. La Dra. Adriana Baduy informa: b) Aumento cuota Servicio de Salud Solidario. Se resuelve incrementar un 20% la cuota mensual a partir del 1º de noviembre de 2019. Pase a Servicio Médico e Informática. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 235919 - \$ 141,58 - 25/10/2019 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO LA SRA. JUEZA DE FAMILIA DE SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DRA. CECILIA MARIA FERRERO, SECRETARIAS N° 13 Y 14, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN POR EL PLAZO DE UN DÍA EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BLANDA, FRANCISCO ANTONIO C/ ORO, SOFIA DALINDA - DIVORCIO UNILATERAL" EXPTE. 7566035A FIN DE NOTIFICAR A LA SRA. SOFIA DALINDA ORO (DNI: 14.797.148) LA SENTENCIA DE DIVORCIO N° 107 DE FE-

CHA 28/08/2019 DICTADA POR EL JUZGADO DE FAMILIA DE SEPTIMA NOMINACIÓN, LA QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU PARTE PERTINENTE: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SIETE (107) CÓRDOBA, VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) HACER LUGAR A LA PETICIÓN Y DECLARAR EL DIVORCIO DE LOS SEÑORES FRANCISCO ANTONIO BLANDA (DNI: 11.050.163) Y SOFÍA DALINDA ORO (DNI: 14.797.148), CON LOS ALCANCES Y EFECTOS ESTABLECIDOS POR EL ART. 2437, CORRELATIVOS Y CONCORDANTES, DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. 2º) ORDENAR LA ANOTACIÓN PERTINENTE EN EL ACTA DE MATRIMONIO N° 607, TOMO 3º, FOLIO 7, DE FECHA DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (1978); A CUYO FIN DEBERÁ OFICIARSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 3º) DECLARAR EXTINGUIDA LA COMUNIDAD DE GANANCIAS CON RETROACTIVIDAD AL DÍA DOS (2) DE ABRIL DE 1988, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LOS TERCEROS DE BUENA FE QUE NO SEAN ADQUIRENTES A TÍTULO GRATUITO. 4º) ESTABLECER LAS COSTAS POR EL ORDEN CAUSADO. 5º) REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AB. MARÍA PAULA CÁCERES EN LA SUMA DE PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON SESENTA CENTAVOS (\$ 34.410,60), EQUIVALENTES A TREINTA (30) JUS, LOS QUE SERÁN A CARGO DE SU COMITENTE. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. FERRERO CECILIA MARIA (JUEZ) OF.: 04/10/2019.- FERRERO, Cecilia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MORALES, Lucila PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 235960 - \$ 695,08 - 25/10/2019 - BOE

SUMARIAS

Juzgado de 1ra instancia Civ. Com. 15A Nom. Sec. de la ciudad de Córdoba. Expediente N° 7462113 "BUSTAMANTE AGOSTINA - SUMARIA" para la supresión del apellido paterno "Bustamante" por el apellido materno "Burgos". Peticionante: Agustina Bustamante D.N.I 42.642.728. CORDOBA, 21/11/2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez

por mes en el lapso de meses respecto del presente pedido (Art.69 inc. c y 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Asimismo, requiérase información sobre medidas precautorias existentes respecto de la peticionaria. Notifíquese con copia de la presentación de fs. 1/2 al progenitor Sr. Rubén Daniel Bustamante.-

2 días - N° 235105 - \$ 664,46 - 06/11/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 27ma. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, en los autos caratulados "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. Nro. 4737447, iniciado el 25/7/2007, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 188. Córdoba, 03 de julio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 13 de abril de 2002, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia. AUTO NUMERO: 387. Córdoba, 06 de agosto de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 188, de fecha 03 de julio de 2019, y hacer saber al Registro

General de la Provincia que, en la misma, Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, CUIT 20-23.196.778-9, nacido el 23.03.1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau DNI 22.796.267, con domicilio real en calle Ernesto Piotti 6378, B° Argüello de esta ciudad, ha sido declarado titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia.

10 días - N° 226642 - s/c - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE-USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que concurren a estar a derecho en el plazo de 5 días subsiguientes al vencimiento de la

publicacion de edictos, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria.

10 días - N° 229448 - s/c - 25/10/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ARGUELLO MERCEDES BELSOR –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 2091693, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 14/09/2017. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 11 Mz Of. 43. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Santa Cruz del Lago, calle Los Molles s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 803.120 Nro. de cuenta 23-04-1899166/1 titular registral RAFAEL JUAREZ según plano, y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado MAURO PATRICIO PICCINI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.48/50) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE . Fdo: Dra. RODRI-

GUEZ, Viviana – Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario . el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio de Villa Santa Cruz del Lago, sobre calle Los Molles s/n° y consiste en una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Rogelio Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente Provincial Número 0576-005775/2014, se distingue como Lote 11 MZ Of. 43 y mide: su frente formado por dos lados A-B 11.40 mts y B-C 42.34 mts al N.E., lindando por estos dos lados con resto de parcela 2 de Rafael Juárez – Mat.803120 (ocupado por calle Los Molles), lado C-D 32.49 mts al S, lado D-E 18.92 mts al S.O., lado E-A 52.61 mts al N.O, lindando por estos tres lados con resto de la parcela 2 de Rafael Juárez – mat. 803120. Todo ello encerrando una superficie total de 1484,40 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 803.120, titular registral RAFAEL JUAREZ según plano y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483602245002000. Registra empadronamiento en la Dirección General de Rentas Bajo Nro. 23-04-1899166/1. FDO: Dr. Mario G. Boscatto- Secretario.

10 días - N° 229946 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "ALEMAN RAMOS MARIA SOLEDAD Y OTROS – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 1910411"; cita y emplaza Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Jesús Pedernera, Segundo Benegas, Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera, María Anastasia Pedernera, Sergio Gabriel Pascual, Felisa Pedernera y Francisco Peralta o sus sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que

se ubica en zona rural designado como 502517 – 312848, en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28). Consta de superficie de 34 Ha 1.904,21 m² (Treinta y cuatro Hectáreas unos mil novecientos cuatro metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados); Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 1.633.765 (por conversión del D°90 F°67vto T°1 A°1.918 (Protocolo Dpto. San Alberto) que obra a Fs. 113/114), empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0.143.058/5. El lote está constituido por un polígono irregular de siete vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Norte una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado C-D de 1004,37m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 96°52' y segundo con lado D-E de 1792,01m y rumbo E, con ángulo en vértice D de 182°48'; en Costado Sureste, el lado E-F de 121,36m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 80°40'; en Costado Sur, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado F-G de 1560,39m y rumbo O, con ángulo en vértice F de 99°21' y segundo con lado G-A de 1019,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 177°55' y en Costado Oeste, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 42,53m y rumbo N, con ángulo en vértice A de 90°06' y segundo con lado B-C de 91,14m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 172°18'; cerrándose así el polígono. Colinda según plano al: Norte: con Parcela S/ Designación, propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D°90 F°67 T°1 A°1.918. Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Sur: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Ocupado por Felisa Pedernera y Francisco Peralta; y con Parcela 203-3203, Dominio sin detectar, Cta. 2803-0.143.003/8, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02. Oeste: con Río Ruga Pampa o de la Laguna Verde.-Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección General de

Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 28/04/2014, Expte. N° 0033-086.751/2014.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.

10 días - N° 230755 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civ. Com, 24ª NOM-SEC, a cargo de la Dra. Bellusci, Florencia, en autos: "ALVARELLOS, MARCELO RAFAEL - USUCAPION- Expte. 8683240", cita y emplaza a la demandada FLORENCIA S.A. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; y como terceros interesados y colindantes a DIEGO MARCELO BAS Y MARCELO ALFREDO RAMOS; PROVINCIA DE CÓRDOBA EN LA PERSONA DEL SR. PROCURADOR DEL TESORO, Y LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble al que se refiere la presente acción se trata de una unidad de Propiedad Horizontal en zona urbana que se ubica en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, barrio Centro, Calle Santa Rosa, esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 106, individualizado catastralmente como: 11-01-01-04-02-049-045-PH 106. Surge de Subdivisión en PH Ex. 0033-7.893-86, Carpeta N°10.351, integrada por: cubierta propia en posición 246, ubicada en 8º Piso Depto. "A" destinada a departamento, con una superficie de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados); lo que hace una superficie cubierta propia total de 63,62 m²; correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.295/9 empadronada a nombre de Florencia S.A. La Unidad, colinda con: En Costado Norte, con Unidad 107/247, propiedad de Marcelo Alfredo Ramos. Matrícula N° 301.369/107. Cta. N° 1101-2.229.296/7. En Costado Sur: con Unidad 105/245, propiedad de Diego Marcelo Bas. Matrícula N° 301.369/105. Cuenta N° 1101-2.229.294/1. Todo conforme el plano confeccionado para la presente acción por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.695/2017, inscripto en el Registro de

la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo el Dominios Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. FDO: FARAUDO, Gabriela Inés – JUEZ/A 1º INST.; BELLUSCI, Florencia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 230760 - s/c - 25/10/2019 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "CUEVAS, Mabel Nélica – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6190063, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 37 Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores del Sr. Antonio ENCINAS, DNI. N° 6.459.820 para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Mi Granja, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2º del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1º del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3º del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento COLON, Pedanía Constitución, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Mi Granja" designado en un plano especial de los vendedores como Lote "B" de la Manzana "D".- Conforme al plano aprobado el día 26/08/2016, N° 0033-099095/2016 el lote de terreno es designado como Lote 141 ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, Municipio Mi Granja, dicha fracción mide en el lado Sudoeste desde el vértice B al C veintiocho metros treinta centímetros formando en B un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Calle Pública; el lado Noroeste desde el vértice C al D diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en C un ángulo

de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 84 de ARROYO Luis Alberto; el lado Norreste desde el vértice D al A veintiocho metros treinta centímetros formando en D un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 22 de DURAN Joaquín Walter; el lado Sudeste desde el vértice A al B diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en A un ángulo de noventa grados cero minutos lindando con Parcela 86 de FERNANDEZ María Antonia; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de QUINIEN-TOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 13 – Ped. 03 – Pblo. 63 – C. 01 – S. 01 – M. 004 – P. 141, N° de Cuenta 1303-2122901/9, a nombre de Antonio Encinas, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 710.342.- Fdo.: Dra. Angela María Vinti-Juez; Dra. Nora Cristina Azar-Secretaria.- Córdoba, 16/08/2018.-

10 días - N° 230844 - s/c - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "VILLARRUEL RITO AGUSTIN – USUCAPION - EXPTE. N° 2731637", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 03/07/2019.- Proveyendo a fs. 145: téngase presente el oficio diligenciado por la Comuna de Villa Candelaria Norte, Departamento Rio Seco, Córdoba.- Agréguese con noticia a las partes.- A lo solicitado, atento constancias de los presentes y habiendo cumplimentado la parte solicitante con lo ordenado mediante providencia de fecha 29 de octubre de 2008 (fs. 8) de acuerdo a lo dispuesto por los art. 780 y 781 del CPCC: clausúrense las medidas preparatorias iniciadas en los presentes.- Proveyendo al escrito obrante a fs. 131/134: admítase la presente demanda de usucapión.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Acumúlen-se a los autos las medidas preparatorias finalizadas.- Recaratúlense.- Cítese y emplácese a los demandados: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESTORES y a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía; debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la

publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba; al Municipio o Comuna que corresponda para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC).- Cítese a los colindantes: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESTORES; PABLO ALBERTO ACETO; SUC. DE ALBINO CARO; ALDO BRAVI, y demás terceros interesados del inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 del CPCC.- Líbrese oficios al señor Juez de Paz y a la Municipalidad o Comuna que correspondan al lugar de la ubicación del inmueble a los fines de exhibir durante treinta días en sus dependencias los edictos (art. 785 CPCC).- Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, María Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Rio Seco, Pedanía Candelaria Norte, Lugar Santa Isabel, Lote 071-5116; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 26, Ped: 04, Hoja: 071, Parcela: 5116. Con una superficie total de OCHENTA HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (80 Has 5000 m2). Afecta en forma parcial al Dominio N° 48; Fº 34; Año 1920, Departamento Rio Seco, el cual ha sido convertido de oficio a MATRICULA N° 1.644.631; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Norte, con camino público; al Este resto del inmueble cuyo dominio afecta (Dominio N° 48; Fº 34; Año 1920, Departamento Rio Seco; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL); Posesión de Pablo Alberto Aceto con domicilio en calle La Rioja 789 – La Cruz Calamuchita; Sud, Según plano, Suc. De Albino Caro, sin antecedentes catastrales; por el Oeste según plano Aldo Bravi, sin anteceden-

tes catastrales, con domicilio en Paraje Santa Isabel del Departamento Río Seco. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2604-0280100/1 a nombre de VILLARRUEL DOMINGO (por una superficie mayor, 148 has).- Oficina: 02 de Setiembre de 2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 231579 - s/c - 25/10/2019 - BOE

EDICTO: La Srta. Juez de 1^º Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora LESCANO, en autos caratulados "DIAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapión" (Expte. 2594296), se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 27/08/2019.- Téngase presente lo manifestado, y aclaraciones formuladas. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del C.P.C.C.) en contra de JOSÉ RAMÓN DÍAZ respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes (previa denuncia de su domicilio en autos), para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéase para la exhibición de edictos a la Municipalidad en los términos del art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del C.P.C.C.). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del C.C.yC.N., como asimismo deberá encontrarse denunciado en autos de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 C.C.yC.N.).- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Nora LESCANO. Juez. Dra. Celeste SAAVEDRA. Prosecretaria Letrada. El inmueble urbano, objeto del presente trámite se identifica como: Una fracción de terreno, con

todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de la localidad de Jovita, Pedanía Italó, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 42 (Según informe de dominio/Título Lote 1 – Municipal y Catastral 042), el que mide: en su lado Oeste (línea A-B) Dieciséis (16,00) metros; en su lado Norte (línea B-C) Treinta y nueve (39,00) metros; en su lado Este (línea C-D) Dieciséis (16,00) metros y su lado Sud (línea D-A) Treinta y nueve (39,00) metros, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (624,00m²), que lindan: al Este con calle Sarmiento; al Norte, con Parcela 26 de Ana María IRUSTA (Mat. N° 220.737 – Cta. N° 1501-0069655/1); al Oeste con Parcela 19 de Centro de Residentes de Jovita en Buenos Aires Asociación Civil (MFR 593.483 – Cta. N° 1501-1695293/1) y al Sud con Parcela 24 de Walter Osvaldo MARTINI, Lilianna María MARTINI y Horacio Daniel MARTINI (MFR 1.142.361 – Cta. N° 1501-1118654/7).

10 días - N° 231672 - s/c - 25/10/2019 - BOE

EXPTE NRO 1252179.- " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION .- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION .-EXPTE NRO 125217" cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Miranda , quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012 , tramitados por ante el mismo Juzgado , secretaria Nro 2 , resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR:" Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son : Partiendo del vér-

tice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el limite norte colindando con parcela sin designación Posesiona de Emiliano Velazquez- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20' en B; formando el limite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el limite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el limite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velasquez- Cuenta N° 2905-0383360/1 , cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CON MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (9 ha 5.366 m²) .- AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio , según el plano citado , afecta de manera parcial el Dominio Nro 34981 , Fº 45332 , Tº 182 , Aº 1966 a nombre de Jose Miranda.- CUENTA AFECTADA POR EL INMUEBLE : El predio esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nro. 2905-0580303/3 a nombre de Miranda Jose , según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Civil Alfredo Estrada , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , con fecha 22-12-2010 , Expte nro 0033.- 056947/2010 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) – Resolución Normativa: 01/2007 .-Fdo Dra. Maria Raquel Carran (Prosecretaria Letrada) Oficina ,26 de setiembre del 2019 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. –

10 días - N° 232141 - s/c - 22/11/2019 - BOE

EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION

cita y emplaza a Los herederos del Sr. Jose Miranda , quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012 , tramitados por ante el mismo Juzgado , secretaria Nro 2 , resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR :” Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLO; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRO-

NAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según plano de mensura para posesión , visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017” Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) Oficina , 26 de setiembre del 2019 .-

10 días - N° 232142 - s/c - 22/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y Flia. Sec N° 1 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 720619) ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de agosto de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos (fs. 133 y 182) que el titular registral ha fallecido, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ramón Patricio Vaca -titular registral del inmueble objeto de usucapión-, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin -previamente- la parte actora deberá denunciar los nombres y domicilios de los mismos. En tal sentido y a dichos efectos, téngase presente el nombre de la cónyuge del titular registral Agustina Isabel Perez, la que deberá ser citada conforme a derecho y atento la cantidad de domicilios real, postal y fiscal con los que figura el titular en las distintas reparticiones públicas (fs. 109, 123, 131/133, 182), curséense notificaciones a todos ellos a sus efectos.. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4° (Sres. Oscar Gabriel Gomez y Oscar Roberto Guevara) a los domicilios que figuran a fs. 123, 185, 129 y 186, por el término de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba y Representante legal de la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines que coloque en el ingreso al

inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.” Fdo.: Dra. Gabriela Castellani (Juez) Dra. Silvia Lavarda (Secretaria) El inmueble que se pretende usucapir consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juarez Celman, Ciudad de San Francisco, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero en Construcción Luis O. Rearte aprobado por el expediente nº0589/005632/12 de la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 7 San Francisco, se describe el inmueble como: " lote veintinueve de la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Sección "D", designado catastralmente como: Parcela 029, Manzana 009, Sección 03, Circunscripción 01, Lote Of. 24, M.z. Of. 74, Sección "D", ubicado sobre calle Uruguay S/N° esquina Dante Agodino S/N° con las siguientes medidas y linderos: Al sudoeste, lado A-B de 24.90 m, con la calle Uruguay, al noroeste, lado B-C de 8.80 m, con la parcela 19 propiedad de Oscar Gabriel Gómez, al noreste, lado C-D de 24.90 m, con la parcela 17, propiedad de Daniel Oscar Sanchez y al sudeste, lado D-A de 8.80 m con la calle Gob. Dante Anodino. Los ángulos internos en los vértices A-B-C-D son de 90°00'00". Todo esto forma un lote con una superficie de 219.12 m2, con 64.88 m2 de edificación. Se encuentra inscripto en la matrícula n°1116914" Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 232164 - s/c - 06/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: "QUETGLAS, ANA DELMA Y OTROS -usucapión- medidas preparatorias para usucapión" EXPTE. N° 2591145. Se ha dispuesto tener por iniciada la demanda de usucapión, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Republica del Libano n° 150 de la ciudad de Rio Cuarto (Pcia. De Córdoba), que consta de 865,61 mts.2 y cuya ubicación conforme plano de mensura es de Lote n° 100 de la Manzana 208 del Departamento Rio Cuarto, sin que conste inscripción dominial alguna y que se describe conforme: Plano de Mensura de Posesión, exp. Prov. 0572-011979/15 confeccionado por el Ing. Civ. Ricardo Antonio Tambone, visado por la D. G. de Catastro en fecha 23/06/2015: Lote ubic. en la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia

de Córdoba, Lote 100 de la Manzana 208, el lote mensurado es un polígono cerrado: A-B-C-D-E-F-G-H-A, cuyas dimensiones y linderos son: Partiendo del punto A (que se encuentra en la intersección de las paredes interiores de la construcción propia, en el extraño norte del terreno) hacia el vértice B, sobre el filo de un paredón perteneciente a la construcción vecina en dirección sudeste se miden diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros –lado A-B= 19,54 m.- hasta llegar a la intersección con el otro paredón que sigue en dirección noreste –punto B-, Colinda en este lado A-B con restos de la propia Parcela 18 de Rodríguez L y otra Suc. determinar, que se mensura, ocupada por la Parcela 6 de XICCATO, José, y con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra Suc. ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto B, con ángulo de 270°01´ siguiendo el paredón vecino existente, se encuentra el punto C a 3mts. con 50 cms.- lado B-C=3,50 m.- Colinda en este costado con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto C, y en ángulo de noventa grados -90°00´- se mide 7 mts. 83 cms hasta dar con el punto D –lado C-D=7,83 m- ahora siguiendo un paredón de 0,15 cms propio, existente. Colinda con la Parcela 004 de PIERANGELI Bibiana Noemí, Héctor Marcelo y PIERANGELI, Roberto Carlos. A partir del punto D y en ángulo de 90°12´ mide 14,24mts. hasta encontrar el vértice E – lado D-E=14,24 m- Colinda en este lado con todo el fondo de la Parcela N° 011 de SAISSAC, Alberto José. A partir del punto E y en ángulo de 90°00´- se mide 72 cms hasta encontrar el vértice F – lado E-F=0,72 m.- A partir del punto F y en ángulo de 270°00´ se mide 20 mts. 46 cms. hasta encontrar el vértice G –lado F-G=20,46 m- Colinda en estos dos últimos lados con la Parcela N° 016 de LLANOS, Alida Noemí. A partir del punto G y en ángulo de 89°48´ se mide 26 mts. 57 cms hasta encontrar el vértice H –lado G-H=26,57 m- Colinda en este lado con calle República del Líbano. A partir del punto H y con ángulo de 90°22´se mide 31 mts. 20 cms. hasta encontrar el punto A de donde partimos –lado H-A=31,20 m.- Colinda con la Parcela N° 018 de DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CREDITO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; con nomenclatura catastral según Plano: Departamento: 24; Pedanía 05; Pueblo: 52; Circunscripción: 06 Sección: 02; Manzana: 208; Parcela: 100. Imprimase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y los colindantes: Sres. Pierangeli, Bibiana Noemí, Pierangeli, Hé-

ctor Marcelo, y Pierangeli, Roberto Carlos, Sr. Saissac, Alberto José, Sra. Llanos, Alida Noemí, Rodríguez, L y otra Suc. (ocupadas por las parcelas 6 y 7 de Xicatto, José Antonio) y a la Dirección Gral. De Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba, así como también a la Provincia de Córdoba, y Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.30/07/2019. fdo. Dra. Marcial J. Rodríguez Arrieta (Secretario)

10 días - N° 232389 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. y de Flia. de 1° Nom., Sec. Ruiz Jorge Humberto, en autos caratulados: "SUCESORES DE ZURLO OLGA SUSANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2679798, ha dictado la siguiente resolución: " RIO SEGUNDO, 29/08/2019... Habiendose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 234/236: Admitase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapación por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - Dr. RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Se trata según plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrim. Monica M. Vottero, M.P. 1243/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 4 de Setiembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0033-87837-2014, de un inmueble ubicado en la Municipalidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Designado como lote 19 de la manzana of. 16 (Nomen. Catast. C:1, S:2, Mz:35, P:19). Sus dimensiones son: partiendo del vértice A y en dirección noreste hasta llegar al punto B:15,00 m., del punto B y en dirección sureste hasta llegar al punto C:25,00 m., de este último y en dirección suroeste hasta llegar al punto D:15,00 m., del punto D y en dirección noroeste hasta cerrar en A:25,00 m. Con ángulos internos de

90°00´en todos sus vértices. Consta de una superficie total de 375,00 m2. Limita al Noreste con la Parcela 7 de Victor Jose Felix Gondolo; al Sureste con la calle Jose Rossi; al Suroeste con la Parcela 9 de Pracedes Ramona Suarez de Albornoz y al Noroeste la Parcela 17 de Walter Jesus Gondolo y Jose Miguel Gondolo.

10 días - N° 232633 - s/c - 31/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. Dra. Selene Carolina I. López, Sec. N° 5- Dra. Gisela Anahí Bergia, en estos autos caratulados: "1751670 WAGNER, MILDRED ISABEL – USUCAPION" Se ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 23/08/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIENDA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. ROBERTO JAIME (SUCESORES) Y DAVID EMILIANO ALCARAZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Librese oficio al Registro Público a fines de que informe sobre subsistencia de la sociedad, vigencia y su domicilio. Notifíquese.-FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LOPEZ (JUEZ) DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA).- RIO CUARTO, 25/09/2019. Rectifíquese el error material del proveído de fecha 23/08/2019 en donde dice "Municipalidad

de Berrotarán", debe decir "Municipalidad de Río Cuarto". Al punto II: como se pide. Notifíquese y déjese constancia.- FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LOPEZ (JUEZ) DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA)

10 días - N° 232937 - s/c - 28/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 27º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "RAIMONDI, Ricardo Armando - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4737447 han dictado las siguientes resol.: "SENTENCIA N° 188. Córdoba, 03 de julio de 2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 13 de abril de 2002, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)"; 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciense al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Dr. Francisco Martín Flores, Juez.- "AUTO NUMERO: 387. Córdoba, 06 de agosto de 2019.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 188, de fecha 03 de julio de 2019, y hacer saber al Registro General de la Provincia que, en la misma, Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, CUIT 20-23.196.778-9, nacido el 23.03.1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chahub Frau DNI 22.796.267, con domicilio real en calle Ernesto Piotti 6378, Bº Argüello de esta ciudad, ha sido declarado titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento

Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Francisco Martín Flores - Juez.-

10 días - N° 233106 - s/c - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc.Flia. Ctról, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "CESARETTI, BENITO DOMINGO – USUCAPION – EXPTE N° 1530253", ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA 18/06/2019. Admitase la demanda de usucapión; dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Fdo.: Calderon de Stipisich, Lorena Beatriz (Juez); Navello, Victor Adrián (Secretario) Descripción del inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Puesto de Fierro, Pedanía Mercedes, Depto. Tulumba, de esta Provincia designado catastralmente como LOTE/ PARCELA 123-4406, con una superficie de 22 has y 7.550 mts2. Inscripto según título en el Folio N° 14 del año 1920 a nombre de Casas de Rodríguez, Arsenia. El inmueble mide en su costado OESTE en una línea recta entre los puntos A-B del plano: 1.161,28 mts.; en su costado SUR en una línea recta entre los puntos B-C del plano: 197,31 mts.; en su costado ESTE en una línea recta entre los puntos C-D del plano: 1.202,93 mts.; en su costado NORTE en una línea recta entre los puntos D-A del plano: 192,50. Y linda al ESTE con más campo de Benito Domingo Cesaretti parcela sin designación Catastral; al SUR con camino público; al OESTE y NORTE linda con propiedad de Anto-

nio Montoro. Que el DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MATRICULA 1665209 y en consecuencia por ante la Dirección General de Catastro, con fecha de inscripción Fº CATORCE, AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTE (1920) - Nomenclatura Catastral 3505000000000000003JH -Nº de Cuenta Tributaria 350518643011

10 días - N° 233175 - s/c - 08/11/2019 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 20º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho, a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, en autos "ALVORNOZ, Miguel Angel – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión. Expediente: 5268756 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/09/2019. Imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario ... cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial ... LOTE DE TERRENO, Ubicado en Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba; que se designa como LOTE 9 de la MANZANA "A" que mide 10 metros de frente por 28 metros de fondo, o sea una superficie de 280m2. Lindando al Norte, con lote 8, al Sur con lote 10, al Este calle pública y al Oeste parte del lote 7. Designación Catastral: 13.04.49.03.01.072.026." FDO: NOVAK, Aldo Ramón Santiago - JUEZ. ORIGLIA, Paola Natalia – PROSECRETARIO/A.

10 días - N° 233282 - s/c - 01/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, secretaria n°4 a cargo del Dr. Hugo R. GONZALEZ cita y emplaza a los sucesores de SARA MARÍA LARCO, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "VIETTO, MAURICIO GABRIEL Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE: 2553507), a saber: UNA FRACCIÓN de terreno baldía,

ubicada en la manzana n° 96 parte Norte del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba que se designa como LOTE CIEN con una superficie de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- Número de cuenta 3002-0154100/3. Consta inscripto a nombre de SARA MARÍA LARCO en la MATRICULA n° 1.665.966 del Departamento San Justo (30) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- San Francisco, 09 de octubre de 2019- GONZALEZ, Hugo R.- Secretario.

10 días - N° 234013 - s/c - 07/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIOS EDGARDO FABIAN – USUCAPION (EXPTE. N° 6579289) que tramitará como juicio ordinario, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se individualiza como: Un lote de terreno y sus mejoras que consta de doce mil seiscientos treinta y tres metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados (12.633,85 mts2), cercado, sito en el extremo sudoeste de otro lote de mayor superficie del cual forma parte, que se encuentra ubicado en Suburbios Noreste del Municipio de esta Capital de Córdoba. La mayor superficie es de cuatro hectáreas seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, se encuentra empadronado en al Dirección General de Rentas en la cuenta número 1101-0221522/2 y nomenclatura catastral: C18 S:02 Mza:001, P: 026 e inscripta a nombre de Francisco Solano A. Ferreyra al Diario de Dominio al N° 15261, Folio 18337, Tomo 74, año 1938. Que los límites del lote se describen de la sgte. Manera, conforme surge del plano adjunto. Partiendo del vértice 1 con dirección sud se miden 96,83 mts. hasta el vértice 2 (lado 1-2); desde este punto, con un ángulo de 90º21, se miden 130,35 mts. hasta el vértice 3 (lado 2-3); desde este punto, con un ángulo de 90º06, se miden 86,71 mts. hasta el vértice 4 (lado 3-4); desde este punto, con un ángulo de 130º31, se miden 12,85 mts. hasta el vértice 5 (lado 4-5); desde este punto, con un ángulo de 139º16, se miden 121,33 mts. hasta el vértice 1 (lado 5-1); cerrando así la figura con un ángulo de 89,46 resultando una superficie de 12633,85 mts2. Lindando: al Norte (Lado5-1) con parcela 019 (resto) de sucesión de Francisco Solano A. Ferreyra Dº 15261 Fº 18337 Tº 74 Aº 1938, Protocolo0 de planillas (RGP): 95899; al Este, (lado 1-2) con Parcela 008 de Victor Hugo Ferreyra Matrícula 23639 y Parcela 010 de Cristian Marcelo Gribaudo Matrícula 573982; al Sur (lado2-3) con camino Publico T 201-21 –

Quinta de las Hermanas y al Oeste (Lado 3-4-5), también con Parcela 019 (resto) de la Sucesión de Francisco Solano A Ferreyra Dº 15261 Fº 18337 Tº 74 Aº 1938, Protocolo de Planillas (RGP): 95899, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a Intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes Sres. Victor Hugo Ferreyra y Cristian Marcelo Gribaudo en calidad de terceros, para que en el mismo término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. Conforme lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, ordenase la anotación de litis con relación al objeto del presente. Oficiese. Córdoba, 24/09/2019. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo – Juez; Dr. Seggiaro, Carlos Jesús María – Prosecretario.

10 días - N° 234050 - s/c - 06/11/2019 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "ÁLVAREZ LUIS HUMBERTO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2390248 la juez de Pera. Inst. Pera. Nom. C.C.C y Fam. Sec. N°1 de Villa Dolores, Sarmiento 351, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 106.- VILLA DOLORES, 25/09/2019.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinte años al Sr. Luis Humberto Álvarez DNI N° 5.263.262; CUIL N° 20-5263262-6, argentino, casado en 1ras. Nupcias con Olga Raquel Rodríguez, nacido el 05/01/1949, con domicilio en Calle Pública s/n de La Tablada, Depto. Pocho, Prov. De Córdoba, el derecho real de dominio (arts. 2506 y ss. CC y 1887 inc. a y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: " una fracción de terreno rural con todo lo edificado , clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado La Tablada, Ped. Parroquia, Depto. Pocho e esta provincia de Córdoba, excluida de jurisdicción municipal y sin servicios de EPOS y que mide a partir del punto A con rumbo norte- sudeste y ang. De 96º 49' se mide el lado A- B de 59, 29m hasta llegar al vértice B. Desde este punto, con rumbo Oeste- Noreste y ang. De 268º 48' se mide el lado B- C de 22,70m, hasta llegar al vértice C. Desde este punto, con rumbo Norte- Sudeste y ang. De 96º 46' se mide el lado C- D de 43, 63m hasta llegar al vértice D. Desde

este punto, con rumbo Norte- Sudeste y ang. De 120º 10' se mide el lado D- E de 77,67m, hasta llegar al vértice E. Desde este punto, con rumbo Este- Sudoeste y ang. De 138º 04' se mide el lado E- F de 37, 74m hasta llegar al vértice F. Desde este punto, con rumbo Este- Sudoeste y ang. De 164º 25' se mide el lado F- G de 58, 79m hasta llegar al vértice G. desde este punto, con rumbo sur- noroeste y ang. De 118º 22' se mide el lado G- H de 140, 81m hasta llegar al vértice H. Desde este punto con rumbo Oeste- Noreste y ang. De 76º 36' se mide el lado H- A de 145, 44m hasta llegar al vértice A. que cierra un polígono irregular. Todo lo cual encierra una superficie de –según mensura privada- dos hectáreas, mil ciento veinticinco metro cuadrados (2 has. 1124m2) y linda: al norte con Suc. de María Yañez de Castro; al Sur con camino vecinal a la Villa de Pocho; al Este con Suc. de María Yañez de Castro y con camino vecinal a la Villa de Pocho y al Oeste con camino vecinal que le separa de Saldaña Hnos.; todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. Prof. 8560, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-90598/85, con fecha 28/02/1985.- El inmueble objeto de usucapion según informe N° 04907 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 19) forma parte de una mayor superficie de 400 has.; inscripto el en el Registro General de la Provincia al N° 21531 Fº 25945 Tº 104 del año 1944; a nombre de María Yañez de Castro. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en cuenta N° 2103- 1904569/ 9 de la DGR a nombre del Sr. Héctor Pedro Álvarez. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 de CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10/09/1989. c)... d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente oficiar a los fines de la inscripción preventiva. e)... f) ...- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (jueza).- 02 de Octubre de 2019.

10 días - N° 234325 - s/c - 28/10/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Secretaría N° 5, de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Selene Carolina Viviana López, dentro de los autos caratulados: "RUIZ, Néstor Iván – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (418596), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 17/09/2019. Sin perjuicio de que deberá cumplimentar integralmente con las medidas preparatorias ordenadas a fs. 15, en

relación al informe al Registro de Poseedores respecto de los colindantes, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a FELIX MARTÍN ALVAREZ y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. OMAR M. SAHARREA, HÉCTOR SAHARREA, JUAN C. SAHARREA, VICTORIO F. VILLAFÁÑE (HOY SUS SUCESORES) Y ANA MARGARITA GIL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Selene Carolina Viviana LOPEZ - Jueza - Dra. Gisela Anahí BERGIA - Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: una fracción de terreno rural, ubicada en el lugar denominado Pueblo Torres, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Tomás Bustamante, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-003871/09 con fecha 15 de Abril de 2010, se designa como Lote 42166 - 2383, de forma irregular, y consta: su lado Nor-Este, partiendo del punto A con ángulo interno de 91°57'11", hasta el punto B, mide ciento setenta y cinco metros dos centímetros y linda: con parcela 42166-02581 de Victorio Fermín Villafañe y Ana Margarita Gil (Cta. N° 2406-0711191/1 Mat. 204.797); desde aquí (punto B), su lado Sud-Este, con ángulo interno de 89°59'29", hasta el punto C, mide ciento veintidós metros cuatro centímetros, y linda: con calle pública; desde aquí (punto C), el lado Sud-Oes-

te, con ángulo interno de 100°13'10", hasta el punto D, mide ciento ochenta y tres metros catorce centímetros, y linda: con Ruta Nacional N° 7; desde aquí (punto D), su lado Nor-Oeste, con ángulo interno de 77°50'10" hasta el punto A, cierre de la figura, mide ciento cincuenta y tres metros sesenta centímetros, y linda: con parcela 42166-02479 de Héctor Luis Saharrea, Omar Martín Saharrea y Juan Carlos Saharrea (Cta. N° 2406-1667722/6, F° 6825-A° 1990); todo lo cual encierra una superficie total de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CON DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (24.341,19 mts. cdos.). Registro de Superficies: Lote 42166-2383; Sup. Terreno: 24341,19m2; Sup. Edificada: 338,56 m2; Observaciones: Edificado.- Antecedentes Relacionados: Plano visado por la D.G.C. (Delegación N° 18-Río Cuarto) s/ Expte. N° 2-05-04689/69. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión. Los ángulos no indicados miden 90°00'. Las medidas lineales están expresadas en metros. Descripción del inmueble consta en Anexo.- Río Cuarto, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 234425 - s/c - 03/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "PIZZOLATO HNOS S.H. – USUCAPION (EXP.7203944)", cita y emplaza como parte demandada a Celindo Figueroa y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Altamirano, Domingo Altamirano, Raúl Pizzolato, Luis Pizzolato y Hugo Ricardo Urquiza y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de campo emplazado en Zona Rural, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público sin designación, designado como Lote 422515-296881, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 422515-296881. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 02/01/18 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-105208/2017, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Rural

y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=94°40'40", con un ángulo interno en dicho vértice de 84°46'25" y a una distancia de 359.80 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°11'42" y a una distancia de 518.51 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 84°41'38" y a una distancia de 359.58 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con ángulo interno de 95°20'15" y a una distancia de 517.83 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 18 Ha 5592 m2; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Camino público; entre los vértices 2-3 con Parcela sin designación, propietario desconocido; entre los vértices 3-4 con Provincia de San Luis; y entre los vértices 4-1 con Parcela 2912-8031, propiedad de Pizzolato Raúl y Pizzolato Luis, MFR° 1.416.716, Exp. Prov.: 0033-034135/2007" (sic) La posesión afecta en forma parcial a la MFR° 915.587 propiedad de Figueroa Celindo, Cta. 2905-0928819/2. Fdo.: Elsa S. Gorordo. SECRETARARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 10 de octubre de 2019

10 días - N° 234648 - s/c - 29/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Arturo Rolando Gomez, en los autos caratulados: "PAOLINO EDGARDO GILBERTO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXP. N 6211663", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en calle Julio de Torres N 1539, B Los Granados, de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote 18, manzana 013 (hoy sería conforme designación otorgada por la Municipalidad de Córdoba, lote 25 de la manzana 013), inscripto en la Matrícula N 45.942 (11) en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, con la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto. 11, Ped. 01 Pblo. 01, C 08, S 01, Mz. 13, P. 018 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra inscrip-

to con el número de cuenta 110110214693, con una superficie de Doscientos Cincuenta metros Cuadrados (250 m2), siendo sus colindantes: es son: lado 1-2 con calle Julio de Torres (Noroeste), lado 2-3 con parcela 19 de Casado Miguel – Matr. 45943 (Noroeste), lado 3-4 con parcela 11 de Velez Fabián Ángel, Matr. 45935 (sureste), lado 4-1 con parcela 17 de Martínez Eduardo Horacio, Martínez Rubén Héctor, Martínez Mirta Isabel, Martínez Miguel Ángel, Martínez Mabel Inés, Matr. 45941 (suroeste). El inmueble objeto de la presente acción, en la actualidad se ubica en la manzana que forman las calles Julio de Torres, Rodrigo Pereyra, Francisco de Armesto y José Manuel Fierro. Fdo.: Dra. Elbersci María del Pilar (Juez); Dr. A Arturo Rolando Gomez (Secretario).-

10 días - N° 234977 - s/c - 25/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 49º Nominac. C. y Cm., de esta Ciudad, Dra. Ana Eloísa MONTES, secretaría a cargo del Dr. Agustín RUIZ ORRICO, en los autos caratulados "HEREDIA HECTOR BLAS – HEREDIA RUDECINDO (HOY ESCALA CONSTRUCCIONES SRL.) – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5139891" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2019 ... Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco, Orlando Dechecco, Héctor Reyes Juncos y Escala Construcciones SRL (a que se referencia a fs. 330) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado. Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario). OTRO DECRETO: CORDOBA, 26/02/2019. ... Ampliando el proveído de fs. 354, y atento las constancias de autos

y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Heredia por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Firmado Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario). OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2019 ... cítese por edictos a los sucesores de Rudecindo Heredia, Teresa Corina Heredia y Miguel Ángel Heredia para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio de la Sra. Dominga Isora Heredia, procédase a su citación por edictos juntamente y en los términos de la ut supra dispuesta... Notifíquese. Firmado: Dr. Agustín RUIZ ORRICO (Secretario) OTRO DECRETO: 16/10/2019. Agréguese edictos, oficio y cédulas acompañadas. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde a los herederos del Sr. Rudecindo Heredia, Teresa Corina Heredia, Miguel Ángel Heredia y Dominga Isora Heredia citados por edictos. Notifíquese. ... Firmado: Dr. Agustín RUIZ ORRICO (Secretario) EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.637.330 –Capital-(11) a nombre de: HEREDIA LUIS, en la proporción de 1602 de 1680 y de HEREDIA, JOSE DEL CARMEN, en la proporción de 78 de 1680. descripto así: Fracción de terreno que se encuentra en Dpto. CAPITAL de esta Ciudad, ubicado en calle Santa Fé, al lado del puente Florida y separado del mismo por el callejón con superficie de 390m2, que mide: 13m. de frente sobre el Pasaje Moisés Torres por 30m.de fondo y linda al N. con el Canal Ducasse, al S. con Pasaje Moisés Torres, al E.más terreno de esta sucesión y al O. con de Lorenzo Vidales- Según PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ing. Guillermo O. Assandri-Mat.2140, tramitado en Expediente N° 0033-32042-2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de: Lote de Terreno ubicado en Dpto Capital, Barrio Providencia, designado como Lote 081 de la Mza 26, con las sgtes. medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice A, con ángulo interno de 93° 01´ y con rumbo S.E. hasta el vértice B. mide 13,16m. (Línea A-B), colindando con la Acequia Ducasse y con la Parcela 70 empadronada a nombre de Héctor Reyes Juncos; desde este vértice B y con ángulo interno de 86° 59´ hasta el vértice C mide 32,51m. (Línea B-C) colindando con Parcela 25 propiedad de Escala Construcciones SRL. F.R. Matrícula 1343412; desde

este vértice C y con ángulo interno 87°40´ hasta el vértice D mide 13.15m. (Línea C-D) colindando con calle Itte. Ramón Bautista Mestre (N.O.); desde este vértice D y cerrando figura con ángulo 92° 20´, hasta vértice A. mide 31.29m. (Línea D-A) colindando con Parcela 27 propiedad de Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco y Orlando Dechecco, F.R. Matrícula 1120067, Superficie Total 419m2.-Nomenclatura Catastral Actual: C.03.-S.17.-M.33.-P.81. Número de Cuenta DGR: 1101-00233134.

5 días - N° 235321 - s/c - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 3º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 7846788", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, Eladio Mansilla y/o sus sucesores y/o sus acreedores, Benigno Medina y/o sus sucesores y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de un inmueble cuya superficie es de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la localidad de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote cinco de la Manzana tres, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 264, Folio 223 vto. Tomo 1, año 1923, convertido a Matrícula N° 1.678.959 (24). El inmueble objeto de la posesión tiene las siguientes forma y dimensiones: mirando al N-E, lado A-B, de 25,00 m.; con ángulo interno de 90°00', sigue, girando al S-O, el lado B-C de 50,00 m.; de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-O, el lado C-D, de 25,00 m.; y de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-E y cerrando el polígono, el lado D-A, de 50,00 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 1.250,00 m2 y linda al lado N-E, lado A-B, con la parcela "sin designación", que es parte de una mayor superficie, de Belaus Ricardo Moisés (FR 1.343.992); al S-E, lado B-C, con la parcela 004, de Martínez de Valsecchi M. A. (Fº 447 Aº 1933); al S-O, lado C-D, con calle San Cayetano; y al N-O, con calle Juan Domingo Perón.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Belaus Ricardo Moises, Maria A. Martínez Valsecchi para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Coronel Baigorria (art. 784 del C.P.C.).-

10 días - N° 235489 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "CANCE SERGIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 8681142), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mariano Moreno N° 427, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.-Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ - Dra. BAEZA Mara Cristina - SECRETARIA. OFICINA, 30 de agosto de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Boletín Oficial

10 días - N° 235545 - s/c - 20/11/2019 - BOE

La CAM.APEL.CIV.COM.FLIA. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados: "OLIVO, NORMAL RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 389164), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°45, de fecha 15/08/2019, RESUELVE: (...) 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Norma Raquel Olivo adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza 384 de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 22.390 - Folio 33.662 - Tomo 135 del Año 1971, a nombre de MARQUEZ de DE SIMONE, Estanislada Rosa, que se designa como una fracción de terreno, que según plano de subdivisión N° 56.948 y Planilla 82.447, del lote número TREINTA Y NUEVE, de la Manzana UNO, del Barrio "LOS PARQUES", de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, plano archivado en la Dirección General de Catastro bajo el Número de Expediente 2-05-06452/72, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Pomba, se designa como lote letra "B", que mide: 10mts. de frente al Nor-Oeste (puntos C-D-), lindando con calle Mendoza; 12,90mts. al Nor-Este (puntos D-D1), lindando con lote 38 de propiedad de Pacífico Coppari; 10mts. al Sud-Este (puntos B1-D1), lindando con lote "A" de la misma subdivisión y 12,90mts.

al Sud-Oeste (puntos C-B1), lindando con lote 40 de Héctor Carlos Soria, todo lo que hace una superficie total de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. (...); Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA; CAMMISA, Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA; DEMARCHI de TORTI, Araceli Antonia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA"

10 días - N° 235581 - s/c - 22/11/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SIKIC, Carlos Matías. -USUCAPION" (EXP.1886517), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad y/o Comuna que correspondiere a la jurisdicción del inmueble, al colindante CRUZ DOMINGUEZ y/o SUS SUCESORES, y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble pretense a usucapirse resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Los Mates, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 429621-303891, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 429621-303891; que, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 02/11/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075578/2013, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Paraje Los Mates, y se designa como lote 429621-303891 se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice 1 con un ángulo interno de 98°31'28", recorremos la línea 1-2 con rumbo sureste una distancia de 52,66 m , llegamos al vértice 2; desde este vértice 2 con un ángulo interno de 181°38'35" recorremos la línea 2-3 con un rumbo sureste hasta el vértice 3, tenemos una distancia de 33,11m; desde este vértice 3 con un ángulo interno de 175°20'5" recorremos la línea 3-4 con rumbo sureste una distancia de 42,85 m ; hasta el vértice 4. En estos tramos del recorrido el limite esta demarcado con cercos de rama.--- A partir del vértice 4 con un ángulo interno de 196°49'6" recorremos la línea 4-5 con rumbo sureste una distancia de

145,58 m hasta llegar al vértice 5, a partir del vértice 5 con un ángulo interno de 177°30'54" recorremos con rumbo sureste la línea 5-6 con una distancia de 66,32 m , llegamos al vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo interno de 181°51'25" recorremos la línea 6-7 con rumbo sureste una distancia de 43,28 m hasta el vértice 7. El colindante en esta parte del recorrido, desde el vértice 1 al 7, que limita la parcela por el norte, es la posesión de Cruz Domínguez, parcela sin designación catastral. Desde el vértice 7 con ángulo interno de 79°23'26" recorremos una distancia de 76,96 m siguiendo el rumbo suroeste hasta llegar al vértice 8, desde este vértice 8 con un ángulo interno de 154°33'51" recorremos la línea 8-9 con un rumbo suroeste con una distancia de 9,31 m , llegamos al vértice 9. El colindante en esta línea que limita la parcela por el este es un Camino Publico. Desde el vértice 9 con un ángulo interno de 127°46'15" recorremos la línea 9-10 con un rumbo noroeste hasta el vértice 10, tenemos una distancia de 79,54 m ; a partir el vértice 10 con un ángulo interno de 181°20'17" recorremos la línea 10-11 con rumbo suroeste una distancia de 53,51 m hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo interno de 203°56'12" recorremos la línea 11-12 con rumbo suroeste una distancia de 55,07 m hasta llegar al vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo interno de 183°16'55" recorremos una distancia de 51,74 m con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 170°52'55" recorremos una distancia de 18,78 m con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 14. En todo el recorrido desde el vértice 4 al vértice 14 el límite se encuentra materializado por alambrado de hilos. Desde el vértice 14 con un ángulo interno de 159°52'12", recorremos la línea 14-15 con rumbo noroeste una distancia de 96,75 m , llegamos al vértice 15; en este segmento el limite esta constituido por cercos de ramas. Desde el vértice 15 con un ángulo interno de 174°47'52", recorremos la línea 15-16 con rumbo hasta el vértice 16; tenemos una distancia de 18,12 m ; desde el vértice 16 con un ángulo interno de 178°9'0", recorremos con rumbo noroeste una distancia de 48,18 m hasta el vértice 17. El colindante en la línea que va desde el vértice 9 al 17 y que limita la parcela al sureste y suroeste es un Camino Publico, el cual separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. A partir del vértice 17 con un ángulo interno de 102°43'44" recorremos la línea 17-18 con rumbo noroeste una distancia de 11,11 m hasta llegar al vértice 18; a partir del vértice 18 con ángulo interno de 164°11'52" recorremos con rumbo noreste la línea 18-19 con

una distancia de 45,77 m , llegamos al vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 174°5'57" recorremos la línea 19-20 con rumbo noreste una distancia de 23,90 m , hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo interno de 166°48'54" recorremos una distancia de 7,94 m , siguiendo el rumbo noreste hasta llegar al vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo interno de 193°55'3" recorremos la línea 21-22 con un rumbo noreste con una distancia de 26,57 m , llegamos al vértice 22; desde este vértice 22 con un ángulo interno de 172°34'2" recorremos con un rumbo noreste una distancia de 65,35 m hasta llegar al vértice 1 de partida. El colindante en todo este recorrido, que limita por el oeste es un Camino Publico, que separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. En los tramos recorridos desde el vértice 15 al 1 de partida el limite esta materializado por alambrado de hilos.- La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 5has 36m2"- (sic). Fdo.: María A. Larghi de Vilar. Villa Dolores, 10 de Octubre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 235589 - s/c - 04/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO, La Sra. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "MOLINA, CLAUDIO SERGIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N° 3603831" resuelve: RIO CUARTO, 25/09/2019. Agréguese el oficio pvte. del RGP acompañado a sus efectos. Admitase. Por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Ignacia Montoya y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz de la Localidad, conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Ignacia Montoya de Rojo, Claudia Cecilia Ghiglione y Emilio Barolo para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad

de Alcira Gigena (art. 784 del C.P.C). Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Alcira Gigena para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C.P.C). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.- Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ 1RA INST., MARCHESE, Anabella PROSECRETARIA LETRADA
10 días - N° 235267 - s/c - 14/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo C.C.C. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo, en autos: "MILLER, Bernardo Fabián – USUCAPION. Expte. N° 1207977" , a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO CIEN. Villa Dolores, 04 de septiembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Bernardo Fabián Miller, argentino, D.N.I. N° 17.227.600, C .U.I.L. N° 20-17.227.600-9, de estado civil divorciado, nacido el 05/07/1963, con domicilio en Calle pública s/n, Finca " La Teresita ", La Travesía "Arriba", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno rural ubicada en la localidad de La Travesía , Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 04, Hoja 2532 y Parcela 0984, con frente sobre camino vecinal a " La Gruta ", cuyo vértice G (sudeste), se encuentra a 1,96 km al Noreste del cruce de este camino con el acceso a La Travesía.- La parcela tiene una superficie de 6 Ha . 4.910 m2 .- Limita al Norte, camino vecinal de por medio, con parcela 2532-1090, cuyo dominio no consta, posesión de Eliseo Alberto Zapata, y al Este, Sur y Oeste, con caminos vecinales, y se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A y con rumbo Sudeste se miden 14,44m, hasta el vértice B. Desde ese punto con rumbo Sud Sudeste y un ángulo de 175°45' se miden 8,08m hasta el vértice C. Desde ese punto con rumbo Sur y un ángulo de 171°46' se miden 41,27m hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 167,31' se miden 35,14m hasta el vértice E. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 273°26' se miden 91,26m hasta el vértice F.

Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo 82°13' se miden 76,58m hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Sudoeste y un ángulo de 120°36' se miden 74,40m hasta el vértice H. Desde este punto con rumbo Sud-Sudeste y un ángulo de 261°1' se miden 56,08m hasta el vértice I. Desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 102°59' se miden 80,48m hasta el vértice J. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 172°2' se miden 14,62m hasta el vértice K. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 169°16' se miden 64, 75m hasta el vértice L. Desde este punto con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 152°39' se miden 9,89m hasta el vértice M. Desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 150°13' se miden 35,03m hasta el vértice N. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 159°14' se miden 55,46m hasta el vértice O. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 196°6' se miden 21,60m hasta el vértice P. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 168°34' se miden 85,84m hasta el vértice Q. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 147°33' se miden 54,25m hasta el vértice R. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 188°6' se miden 35,59m hasta el vértice S. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 172°3' se miden 15,78m hasta el vértice T. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 104°31' se miden 68,88m hasta el vértice U. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 184°58' se miden 50,99m hasta el vértice V. Desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 143°56' se miden 27,67m hasta el vértice W. Desde este punto con rumbo Este y ángulo de 217°17' se miden 56,57m hasta el vértice A cerrando la parcela formando un ángulo de 118°44' con el lado A-B.- Que según Informe N° 8807, de fecha 16/06/2016, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 31) y plano de mensura visado por la repartición mencionada, con fecha 18/08/2010, en Expte. N° 0033-037798/10 (fs. 3), no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 29042467053/5 a nombre de Bernardo Fabián Miller Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 10/10/2019.

10 días - N° 235591 - s/c - 04/11/2019 - BOE

-El Sr. Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Tercera Nominación Secretaria N°5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUE-RA, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Leticia

GONZALEZ, en los autos "DICHARA, Rubén Domingo—Usucapión" (Expte. N° 7233221) ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28/06/2019. cítese y emplácese a la titular del dominio, Bonetto Hermanos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Monte Maíz, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC". Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la MANZANA G del plano del Pueblo Monterrey, situado contiguo hacia el S. de la Estación Monte Maíz, de esta localidad del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión de esta Prov. de Cba., desig. lo que se transfiere por este acto según plano de subdivisión particular como LOTE 10 de la MANZANA G que tiene 20 mts. de frente al E., y O., por 30 mts. de fondo en sus costados S. y N., igual a 600 mts., que linda: al N. calle Santa Fe (Hoy Avenida Juan Domingo Perón); al S., lote 11 (Hoy parcela 028 de Verónica Inés Llopiz y Ariel Norberto Nervo); al E., calle Rioja y al O., lote 8 (Hoy parcela 003 de Ariel Anaya), inscripto a la MATRICULA 1.326.405, Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: N° 360402320491.-

10 días - N° 236297 - s/c - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "PONCE CARLOS OSCAR – USU-

CACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1464296 por SENTENCIA NUMERO: 109. COSQUIN, 13/08/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados PONCE, CARLOS OSCAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1464296", fecha de inicio 26/7/2006 de los que resulta que... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Carlos Oscar PONCE, DNI N° 16.085.947 CUIL/CUIT N° 20-16085947-5, argentino, casado, con domicilio en calle N. Repetto N° 371, Piso 3, Depto. A de la Ciudad de Buenos Aires y declarar adquirido con fecha por prescripción veinteañal el 100% (cien por ciento) del inmueble descripto como: un lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total, única y coincidente al lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E", con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, afectando el dominio inscripto por conversión Matricula Folio Real 1512367 Departamento Punilla (23-01) que reconoce como antecedente F° 33.406 T° 134 del año 1956, a nombre de MALASPINA Miguel, empadronado en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, lado A-B, mide veintidós metros con siete centímetros sobre calle La Pampa; al Sureste lado B-C, mide quince metros sobre la calle Leandro N. Alem; Al Suroeste, lado C-D, mide veintidós metros con un centímetro y colinda con la parcela 7 (lote oficial 9), a nombre de De Lillo Ángel Fabián (Matrícula N° 1.040.993); y al Noroeste, lado D-A mide diez y seis metros y colinda con la parcela 5 (lote oficial 7) a nombre de Calbo Tomás (Folio 10.048 año 1974). Todos los límites están materializados mediante muros contiguos de mampostería de ladrillos comunes, los cuales encierran una superficie total según mensura de Trescientos cuarenta metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (340,95 m2). En el lote se encuentra edificada una vivienda con 51,17 m2 de superficie cubierta; que ha quedado individualizado con el plano de

mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo titular de la Mat. Prof. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-10.031/06 con fecha de aprobación 31 de mayo de 2006, ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Dolores, municipio de Capilla del Monte, barrio San Martín calle La Pampa esquina Leandro N. Alem, Manzana Oficial E lote 8.- Afectaciones registrales parcela 006, afectación total (100%), Matricula Folio Real 1512367 Departamento Punilla (23-01) que reconoce como antecedente F° 33.406 T° 134 del año 1956, titular MALASPINA Miguel, cuenta N° 2301-0442662/5 (desig. Ofic. Mz. E lote 8).- Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la Municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N573, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a la parcela 006, lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E", con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, es esta inscripta en el Registro General de la Provincia a la Matricula Folio Real 1512367 a nombre de Miguel MALASPINA, empadronada en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Mat. Prof. 2185/2. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P. C.). 4) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, en la suma de veintidós mil novecientos cuarenta pesos (\$22940). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Ileana Ramello. Prosecretaria Letrada.- Cosquín, 23 de octubre de 2019. Dr. Nelson H. Ñañez. Secretario.-

10 días - N° 236168 - s/c - 19/11/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)